

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Guadarrama:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 29-2-80.

1.2. Contenido: Creación de una plaza de Administrativo de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 6. Amortización de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, y Decreto 689/1975, de 21 de marzo.

2.2. Informes:
3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario y un Interventor.

Administración General: Un Técnico Administrativo "a extinguir", tres Administrativos, cuatro Auxiliares y un Subalterno (Alguacil).

Administración Especial: Un Técnico Medio (Aparejador).

Policia Municipal y sus Auxiliares: Un Cabo, cinco Guardias, dos Vigilantes nocturnos y un Guarda de montes.

Personal de Oficios: Dos con nivel de proporcionalidad 4 (dos Fontaneros) y siete con nivel de proporcionalidad 3 (un Recaudador municipal, un Encargado del Cementerio, un Ayudante Fontanero y cuatro Operarios de jardines).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—
El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—11.138)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 15-4-80 y 16-5-80.
1.2. Contenido: Creación de las siguientes plazas, todas con jubilación a los sesenta y cinco años de edad:

Cinco de Conserjes de Escuelas, subgrupo de Subalternos de Administración General. Nivel de proporcionalidad 3.

Una de Conductor y una de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios". Nivel de proporcionalidad 3.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.
3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un Interventor y un Depositario.

Administración General: Cinco Técnicos, tres Administrativos, 16 Auxiliares y 14 Subalternos.

Administración Especial: Un Técnico Superior (Ingeniero de Caminos), cuatro Técnicos Medios (un Topógrafo, un Arquitecto Técnico, un Ingeniero Técnico de Obras y un Ingeniero Técnico Industrial) y tres Técnicos Auxiliares (un Profesor de Educación Física, un Asistente Social y un Delineante).

Policia Municipal: Un Sargento, tres Cabos y 32 Guardias.

Personal de Oficios: Seis con nivel de proporcionalidad 4 (un Capataz de obras, un Oficial Pintor, un Oficial Fontanero y tres Oficiales Artesanos) y 17 con nivel de proporcionalidad 3 (nueve Operarios, un Jardinero, dos Ayudantes de jardinería, dos Conductores y tres Limpiadoras).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—
El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—11.139)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Aranjuez:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visado la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
1.1. Fecha: 25-9-80.
1.2. Contenido:

1.2.1. Amortización de las siguientes plazas vacantes:
Una de Oficial Mayor, dos de Técnicos Administrativos (una de Subjefe de Negociado de Secretaría y una de Jefe de Negociado de Depositaria) y una de Mecánico Jefe de los motores de abastecimiento de Agua.

1.2.2. Creación de las siguientes plazas:
Una de Técnico de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 10.

Dos de Auxiliares de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.
2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.
3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un Interventor y un Depositario.

Administración General: Cuatro Técnicos, ocho Administrativos, siete Auxiliares y 12 Subalternos.

Administración Especial: Dos Técnicos Medios (un Aparejador y un Perito Industrial), con dedicación parcial del 50 por 100.

Policia Municipal y sus Auxiliares: Un Sargento, dos Cabos, 48 Guardias y cinco Auxiliares de la Policia Municipal (un Encargado depósito detenidos, un Guarda finca "Aljibe", un Guarda depósito de agua, un Guarda Matadero y un Guarda Mercado).

Personal de Oficios: 18 con nivel de proporcionalidad 4 (un Maestro de obras, tres Oficiales Albañiles, un Matarife Jefe nave, seis Matarifes, un Encargado Servicio Limpieza, un Fontanero, dos Auxiliares caseta elevadora de agua, dos Cobradores y un Electricista) y 58 con nivel de proporcionalidad 3 (12 Jardineros, dos Guardas-Jardineros, 20 Barrenderos-Regadores, un Encargado llaves paso tubería de agua y calefacción, un Encargado almacenes, un Lector contadores, un Ayu-

dante Electricista, dos Peones Electricistas, siete Peones Albañiles, un Sepulturero, ocho Limpiadoras Grupos Escolares y dos Operarios).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1980.—
El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—11.140)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO ANUNCIO

Don Tomás de la Purificación Blázquez, vecino de Navalunga, con domicilio en la calle del General Franco, núm. 65, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar tres litros por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Navalunga (Avila), con destino a riego de la finca denominada "Las Vegas"; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Avila, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navalunga las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (15.925/80).

NOTA-EXTRACTO

La toma se efectúa mediante una arqueta de hormigón en la orilla del río, dotada de arenero y rejilla, de la cual pasan las aguas a un pozo de sección circular de 0.80 metros de diámetro interior.

De éste se elevan las aguas a un depósito.

Todas las obras se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—
El Comisario Jefe de Aguas, P. D., G. Carrillo.

(G. C.—11.076)

(O.—38.604)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCION GENERAL

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
Impuestos directos	1	13.247.100.000	—	13.247.100.000	8.101.626.095	5.306.801.921	2.794.824.174	— 5.145.473.905
Impuestos indirectos	2	2.705.000.100	—	2.705.000.100	2.623.101.908	1.548.382.809	1.074.719.099	— 81.898.192
Tasas y otros ingresos	3	9.054.990.000	2.438.000.000	11.492.990.000	10.445.858.318	4.320.484.771	6.125.373.547	— 1.047.131.682
Transferencias corrientes	4	11.003.598.461	468.000	11.004.066.461	7.265.840.962	6.261.286.966	1.004.553.996	— 3.738.225.499
Ingresos patrimoniales	5	889.211.439	—	889.211.439	606.316.586	605.710.986	605.600	— 282.894.853
Enajenación de inversiones reales	6	10.000.000	—	10.000.000	21.469.433	21.469.433	—	11.469.433
Transferencias de capital	7	—	1.628.614.570	1.628.614.570	1.628.614.570	1.628.614.570	—	— 83.009.286
Variación de activos financieros	8	90.000.000	10.000.000	100.000.000	16.990.714	15.705.870	1.284.844	— 100.000
Variación de pasivos financieros	9	100.000	140.000.000	140.100.000	140.000.000	140.000.000	—	—
Total presupuesto corriente		37.000.000.000	4.217.082.570	41.217.082.570	30.849.818.586	19.848.457.326	11.001.361.260	— 10.367.263.984
Resultas	0	11.300.569.766	—	11.300.569.766	11.291.988.481	5.229.677.953	6.062.310.528	— 8.581.285
Totales ingresos		48.300.569.766	4.217.082.570	52.517.652.336	42.141.807.067	25.078.135.279	17.063.671.788	— 10.375.845.269

2. CAPITULOS DE GASTOS	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Remuneración de personal	1	20.267.031.278	—	20.267.031.278	13.490.739.205	11.044.862.728	2.445.876.477	— 6.776.292.073
Compras de bienes corrientes	2	11.925.969.688	38.468.000	11.964.437.688	8.973.328.266	4.090.510.273	4.882.817.993	— 2.991.109.422
Int. de la deuda y otras operaciones financieras	3	2.373.669.244	1.105.801.763	3.479.471.007	2.609.603.253	2.022.048.634	587.554.619	— 869.867.754
Transferencias corrientes	4	173.256.203	—	173.256.203	129.942.153	73.991.035	55.951.118	— 43.314.050
Inversiones reales	6	1.144.000.000	—	1.144.000.000	858.002.650	23.928.269	834.074.381	— 285.007.350
Transferencias de capital	7	—	—	—	—	—	—	— 138.798.875
Variación de activos financieros	8	366.000.000	2.410.000.000	2.776.000.000	2.637.201.125	2.380.884.116	256.317.009	— 353.221.600
Variación de pasivos financieros	9	750.073.587	662.812.807	1.412.886.394	1.059.664.794	806.007.688	253.657.106	— 11.458.601.124
Total presupuesto corriente		37.000.000.000	4.217.082.570	41.217.082.570	29.758.481.446	20.442.232.743	9.316.248.703	— 11.458.601.124
Resultas	0	12.085.528.138	—	12.085.528.138	12.085.528.138	4.072.014.166	8.013.513.972	— 11.458.601.124
Totales gastos		49.085.528.138	4.217.082.570	53.302.610.708	41.844.009.584	24.514.246.909	17.329.762.675	— 11.458.601.124

3. SITUACION ECONOMICA	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Superávit ejecución	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos		48.300.569.766	4.217.082.570	52.517.652.336	42.141.807.067	25.078.135.279	17.063.671.788	— 10.375.845.269
Totales gastos		49.085.528.138	4.217.082.570	53.302.610.708	41.844.009.584	24.514.246.909	17.329.762.675	— 11.458.601.124
Diferencias		— 784.958.372	—	— 784.958.372	297.797.483	563.888.370	— 266.090.887	1.082.755.855

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Alcalde Presidente (Firmado).—El Interventor general (Firmado).

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO

1. CAPITULOS DE INGRESOS	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
Impuestos directos	1	—	—	—	—	—	—	— 140.091.564
Impuestos indirectos	2	—	—	—	—	—	—	— 8.185.879
Tasas y otros ingresos	3	616.025.000	—	616.025.000	475.933.436	445.293.333	30.640.103	— 406.213.365
Transferencias corrientes	4	—	—	—	—	—	—	— 2.885.250
Ingresos patrimoniales	5	14.007.323	—	14.007.323	22.193.202	22.193.202	—	— 200.100.000
Enajenación de inversiones reales	6	529.826.677	—	529.826.677	123.613.312	13.100.874	110.512.438	— 741.104.300
Transferencias de capital	7	—	—	—	—	—	—	—
Variación de activos financieros	8	10.041.000	—	10.041.000	7.155.750	1.603.188	5.552.562	—
Variación de pasivos financieros	9	200.100.000	—	200.100.000	—	—	—	—
Total presupuesto corriente		1.370.000.000	—	1.370.000.000	628.895.700	482.190.597	146.705.103	— 741.104.300
Resultas	0	4.643.076.813	—	4.643.076.813	4.643.076.813	2.731.672.587	1.911.404.226	— 334.021.672
Totales ingresos		6.013.076.813	—	6.013.076.813	5.271.972.513	3.213.863.184	2.058.109.329	— 159.948.315

2. CAPITULOS DE GASTOS	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Remuneración de personal	1	675.856.396	—	675.856.396	341.834.724	340.792.390	1.042.334	— 113.390.414
Compras de bienes corrientes y de servicio	2	272.341.924	—	272.341.924	112.393.609	40.957.421	71.436.188	— 1.790.394
Int. de la deuda y otras operaciones financieras	3	348.428.815	—	348.428.815	235.038.401	235.038.401	—	— 3.098.117.826
Transferencias corrientes	4	2.000.000	—	2.000.000	209.606	—	209.606	— 85.095.545
Inversiones reales	6	3.098.117.826	—	3.098.117.826	—	—	—	— 298.504.418
Transferencias de capital	7	—	—	—	—	—	—	—
Variación de activos financieros	8	99.550.000	—	99.550.000	14.454.455	2.211.713	12.242.742	— 4.090.868.584
Variación de pasivos financieros	9	573.705.039	—	573.705.039	275.200.621	274.856.543	344.078	—
Total presupuesto corriente		5.070.000.000	—	5.070.000.000	979.131.416	893.856.468	85.274.948	— 4.090.868.584
Resultas	0	4.967.596.576	—	4.967.596.576	4.967.596.576	2.082.982.546	2.884.614.030	— 741.104.300
Totales gastos		10.037.596.576	—	10.037.596.576	5.946.727.992	2.976.839.014	2.969.888.978	— 4.090.868.584

3. SITUACION ECONOMICA	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión actual	Déficit ejecución	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos		6.013.076.813	—	6.013.076.813	5.271.972.513	3.213.863.184	2.058.109.329	— 741.104.300
Totales gastos		10.037.596.576	—	10.037.596.576	5.946.727.992	2.976.839.014	2.969.888.978	— 4.090.868.584
Diferencias		— 4.024.519.763	—	— 4.024.519.763	— 674.755.476	237.024.170	— 911.779.649	3.349.764.284

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Alcalde Presidente (Firmado).—El Interventor general (Firmado).

BOLETIN DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Núm. o letra	FINALIDAD	Fecha aprobación definitiva	EJECUTADOS			Disponibles	
			AUTORIZADO	En el año	En años anteriores		Pendiente
1965 (I)	Modernización serv. contra incendios, limpieza y Asistencia Social	18-III-1966	401.000.000	30.712.906	345.463.638	22.111.022	2.712.434
1966 (I)	Const. G. Escolares y modernización servicios Policía municipal	24-VII-1968 6-XI-1969 am. 5-X-1971 am.	1.704.145.529	20.256.760	1.572.878.783	51.390.689	59.619.297
1967 (I)	Const. 4.501 viviendas en Moratalaz	3-II-1968 23-X-1971 am.	1.179.434.321	—	1.152.754.541	158.035	26.521.751
1967 (II)	Pasos a distinto nivel y obras viarias	20-XII-1967 5-V-1976 am.	1.409.770.464	60.893	1.397.870.981	9.444.585	2.394.005
1970 (I)	Depuración de aguas residuales	21-XII-1971 25-X-1976 am.	1.592.642.750	156.496.391	872.425.580	477.906.436	85.815.343
1970 (II)	Obras urb. dist. perif. servi. ext. pasos a distinto nivel y colectores.	22-I-1972 3-III-1972 17-VII-1975 am.	1.175.431.250	7.745.276	1.131.948.468	18.119.131	17.618.375
1972	Plan de actuación urgente	25-IX-1979 am.	7.611.000.000	827.913.280	4.796.645.627	693.872.028	1.292.569.065
1974 (I)	Operación derribo	14-IX-1974	100.000.000	194.320	69.475.558	3.940.701	26.389.421
1974 (II)	Expropiación y urbanización	22-II-1975	1.552.312.572	10.008.281	1.230.812.354	121.662.955	189.828.982
1975 (II)	Para const. edif. escol. serv. contra la contaminación atm. y cementerios	19-I-1976 31-III-1978 am. 23-I-1980 am.	1.655.094.989	25.752.536	1.438.481.810	142.939.350	47.921.293
1976 (II)	Plan de urgencia acondicionamiento barriadas	27-IV-1977	4.974.000.000	856.552.713	2.862.760.578	1.033.713.880	220.972.829
1977 (II)	Para act. y mejora reg. tráfico y su ext. z. perif.	4-III-1978	499.797.744	38.258.412	—	382.366.281	79.173.051
1978 (I)	Inversiones	20-VII-1978	4.526.031.757	469.726.351	3.311.625.762	442.866.744	301.812.900
1978 (II)	Para el Plan de Saneamiento Integral	13-VII-1978	33.161.620.000	101.700.588	50.818.730	3.406.560.384	29.602.540.298
1979 (I)	Liquidación de deudas	28-III-1979	10.374.866.622	1.267.103.670	9.107.246.525	—	516.427
1979 (II)	Aport. Pto. especial Gerencia Municipal de Urbanismo	15-XII-1979	2.454.960.000	2.454.921.886	—	—	38.114
1980	Liquidación de deudas	18-VII-1980	9.985.805.667	2.862.993.627	—	—	7.122.812.040
SUMAS			84.357.913.671	9.130.397.890	29.341.208.935	6.807.052.221	39.079.254.625

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).—El Interventor (Firmado).

(O.—38.373)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Sección de Actuación Urbanística

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la actuación de ejecución de la totalidad del ámbito del Plan Parcial promovido por "Meaques, Sociedad Anónima" para la ordenación de terrenos comprendidos entre la carretera de Boadilla del Monte y tapias de la Casa de Campo.

2.º Somete a información pública el presente acuerdo, con citación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que reciban la notificación, formulen cuantas reclamaciones y observaciones consideren convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 14 de noviembre de 1980.—
El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—38.715)

de Vallecas, en el término municipal de Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas luego enumeradas, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la COPLACO, en sus oficinas de la calle Orense, número 60, y que los citados son una parte de los afectados y que deberán aportar la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Fecha. — Hora. — Finca número.
Titular según expediente

- Día 1 de diciembre de 1980.—10.—311.—Inés González.
- Día 1 de diciembre de 1980.—10.—311.—Miguel Trigueros.
- Día 1 de diciembre de 1980.—10.—312.—Alejandro Navas González.
- Día 1 de diciembre de 1980.—10,30.—319.—Felipe Abad.
- Día 1 de diciembre de 1980.—10,30.—319.—Hilario Gómez Barquilla.
- Día 1 de diciembre de 1980.—10,30.—319.—Miguel Blanco.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11.—322.—Antonio Ruiz Pérez.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11.—327.—Casimiro Santaolalla.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11.—329.—Avelina Rojo.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11.—337.—Margarito Galera.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11.—337.—Ramona López Pinés.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11,30.—252.—José Luis Rodríguez Martín.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11,30.—253.—Ramón Buendía.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11,30.—258/9.—Santiago Lusarte.
- Día 1 de diciembre de 1980.—11,30.—258/9.—Juan Fernández Fernández.
- Día 1 de diciembre de 1980.—12.—262.—Amparo Vizquete.

- Día 1 de diciembre de 1980.—12.—265.—Constantino Rodríguez García.
- Día 1 de diciembre de 1980.—12.—270.—Pilar Palomo.
- Día 1 de diciembre de 1980.—12.—270.—José María Zarzuela.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10.—273.—Vicente Martínez.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10.—277.—Francisco Carrasco.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10.—277.—Luis Carballo.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10.—295.—Julián Jiménez Moreno.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10,30.—299.—Gregorio Rodríguez García.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10,30.—300.—Félix Corral de la Cueva.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10,30.—210.—Rafael Carrión Zahonero.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11.—224/5.—Valentín Calvo Martínez.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11.—224/5.—Juan Gómez Márquez.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11.—232/3.—Concepción Tintero.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11.—232/3.—Dionisio Tintero.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11,30.—216.—Vicente Vegas.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11,30.—195.—Josefina Felipe.
- Día 2 de diciembre de 1980.—11,30.—195.—Jesús Alonso.
- Día 2 de diciembre de 1980.—12.—451.—Jesús García Fernández.
- Día 2 de diciembre de 1980.—12.—212.—Domingo Magán González.
- Día 2 de diciembre de 1980.—12,30.—402.—Tomás López.
- Día 2 de diciembre de 1980.—10.—404.—Ángel Lara.
- Día 3 de diciembre de 1980.—10.—359/60.—Gonzalo Espinal.
- Día 3 de diciembre de 1980.—10.—359/60.—Antonio Medina.
- Día 3 de diciembre de 1980.—10.—364.—José Losada.

- Día 3 de diciembre de 1980.—10,30.—214.—Francisco Ortega Martínez.
- Día 3 de diciembre de 1980.—10,30.—455.—Rufino Rubio.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11.—338/9.—Segundo Calendario.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11.—338/9.—Francisco Beltrán Bolada.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11.—338/9.—Pedro Cano Buendía.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11,30.—341/2.—Valentín Calero.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11,30.—341/2.—Miguel Gutiérrez.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11,30.—406.—Catalina Peinado.
- Día 3 de diciembre de 1980.—11,30.—321.—Cristóbal Roldán.
- Día 3 de diciembre de 1980.—12.—261.—Juana Rodríguez.
- Día 3 de diciembre de 1980.—12.—453.—Nicolás Velázquez.
- Día 3 de diciembre de 1980.—12.—453.—Miguel Ponce.
- Día 4 de diciembre de 1980.—10.—394.—Antonio Baena.
- Día 4 de diciembre de 1980.—10.—394.—Carmen Cabrera.
- Día 4 de diciembre de 1980.—10.—388/9.—Herederos de Cándido Ríos.
- Día 4 de diciembre de 1980.—10,30.—355.—Abundio Santaolalla.
- Día 4 de diciembre de 1980.—10,30.—313.—Cándido Domingo.
- Día 4 de diciembre de 1980.—11.—247.—Ángel Martín.
- Día 4 de diciembre de 1980.—11.—248.—Carlos García.
- Día 4 de diciembre de 1980.—11.—249.—Isabel, Pascuala y Gregoria Ruiz.
- Día 4 de diciembre de 1980.—11,30.—254.—Marcelino Gil.
- Día 4 de diciembre de 1980.—11,30.—268.—Ignacio Buenache.
- Día 4 de diciembre de 1980.—11,30.—278.—Desconocido.
- Día 4 de diciembre de 1980.—12.—285.—Emergilda Vieco Melebo.

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DEL POLIGONO II DEL SECTOR DE EDIFICACION ABIERTA DE VALLECAS. (CERRO DEL TIO PIO.)

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de junio de 1980, se declara la urgencia en la ocupación de los bienes expropiados por el Proyecto de Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta

Día 4 de diciembre de 1980.—12.—194.—Herederos de Aniceta Budia (Carmen, Felipe y hermanos).
 Día 5 de diciembre de 1980.—12.—452.—Desconocido.
 Día 5 de diciembre de 1980.—12.—260.—Desconocido.
 Día 5 de diciembre de 1980.—12,30.—267.—José Palomo Maqueda.
 Día 5 de diciembre de 1980.—12,30.—276.—Emiliano Díaz Vaquero.
 Día 5 de diciembre de 1980.—12,30.—297.—Antonio Mateos Mateos.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10.—202.—Isidora Fernández.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10.—204.—Antolín Casado.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10.—205.—Julían Carrasco.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10.—206.—Antolín Corbalán.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10,30.—207.—María Angeles Fuente.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10,30.—208.—Rafael Recio.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10,30.—209/10.—Pablo Serrano.
 Día 9 de diciembre de 1980.—10,30.—211.—Emilio Urrea.
 Día 9 de diciembre de 1980.—11.—166.—Eustaquio Agapito Domínguez Cedier.
 Día 9 de diciembre de 1980.—11.—166-A.—Francisco Ollas.
 Día 9 de diciembre de 1980.—11.—168.—Gregorio Ocaña.
 Día 9 de diciembre de 1980.—11.—169.—Félix Martínez Espada.
 Día 9 de diciembre de 1980.—11,30.—169-A.—Adrián Mateo Barquero.
 Día 9 de diciembre de 1980.—11,30.—167.—Manuel Sánchez López.
 Día 11 de diciembre de 1980.—10.—170.—Antonio H. Guillén Santos.
 Día 11 de diciembre de 1980.—10.—171.—Benigno Durán.
 Día 11 de diciembre de 1980.—10.—171-A.—Valentín Barquero Mateo.
 Día 11 de diciembre de 1980.—10.—172.—Salvador Castellanos Jiménez.
 Día 11 de diciembre de 1980.—10,30.—173.—José Picaso.
 Día 11 de diciembre de 1980.—10,30.—174.—Visitación González Vidal.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11.—175/6/9.—Juan Galán Romero.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11.—175/6/9.—Valentín Galán Romero.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11.—175/6/9.—Lucía Galán Romero.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11.—177.—Félix Esteban Moreno.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11,30.—178.—Federico Cordero Fuentes y Dionisia Loeches Córdón.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11,30.—179.—Nicolás Ángel Felipe Budia.
 Día 11 de diciembre de 1980.—11,30.—180.—María Felipe Bruná.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10.—181.—Pío Felipe Fernández.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10.—182.—Mariano Domingo Felipe Budia.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10.—183.—Iván Manuel Tablado Márquez.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10.—183-A.—Manuel Ramón Vallez.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10,30.—184.—Margarita, Francisco y Angel Martínez Budia.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10,30.—185.—Antonio Sacedo.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10,30.—187/8.—Emiliano Esteban Merino.
 Día 12 de diciembre de 1980.—10,30.—186.—Marcelina Lechosa López.
 Día 12 de diciembre de 1980.—11.—160.—Diego García.
 Día 12 de diciembre de 1980.—11.—161.—Bernardo García Laboret y Juana Valentín Cuella.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10.—162.—Martín Morche.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10.—163.—Hermanos Ballesteros Moreno.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10.—164.—Ignacio Yebes Sanz.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10.—165.—Antonio Cano Paz.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10,30.—165-A.—Juan Tendero Pérez.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10,30.—165-B.—Nicolás del Valle.
 Día 15 de diciembre de 1980.—10,30.—139.—Gloria Botella.

Día 15 de diciembre de 1980.—11.—140.—Felipe Medrano García-Argudo.
 Día 15 de diciembre de 1980.—11.—141.—Francisco Esteban Merino.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10.—142.—José Pina Mascaraque.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10.—142.—Francisco Ayra Núñez.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10.—142.—Herederos de Ambrosia Mascaraque Díaz.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10.—143.—Lorenza Castellanos Muñoz.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10,30.—144.—Antonio Durán Vizueté.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10,30.—145.—Julia Fraguas Jiménez.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10,30.—145-A.—Vicente Losa Massó.
 Día 16 de diciembre de 1980.—10,30.—146.—Bienvenida Rividiego Vicente.
 Día 16 de diciembre de 1980.—11.—147.—Dominica Nieto.
 Día 16 de diciembre de 1980.—11.—148/9.—Herederos de Carmen Felipe Ayan.
 Día 16 de diciembre de 1980.—11.—150.—Herederos de Juan Domínguez Encinas.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10.—151.—Herederos de Francisco Córdón Sánchez.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10.—152.—Herederos de Esteban de Diegó.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10.—153.—Remedios Tora Sánchez y otros.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10.—154.—José Pérez Benito.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10,30.—155.—Dionisia Loeches Córdón.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10,30.—157.—Vicente Roperó González.
 Día 17 de diciembre de 1980.—10,30.—157.—María Roperó.
 Día 17 de diciembre de 1980.—11.—158-A.—Catalina y María del C. Sánchez Escudero y Florencia Sánchez Pérez.
 Día 17 de diciembre de 1980.—11.—117.—Mariano González Martín.
 Día 17 de diciembre de 1980.—11.—118.—Justo Martín Fernández.
 Día 17 de diciembre de 1980.—11.—119.—Desconocido.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10.—130/1.—Manuel Mejía Mejía.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10.—130/1.—Serafín Calero Ortiz.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10.—130/1.—Desconocido.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10.—132.—Desconocido.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10,30.—133.—Compañía de María, Marianistas.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10,30.—134.—Victoriano Martín Soria.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10,30.—134.—Manuel Martín Soria.
 Día 18 de diciembre de 1980.—10,30.—135.—Desconocido.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11.—136.—José María Relaño Yela.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11.—137.—Dominga de la Fuente Rojas.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11.—109/10.—Francisco Velasco Ruiz.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11.—111.—Tomás García Ayllón.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11,30.—112.—Isabel Sánchez Rabadán.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11,30.—113.—Herederos de Antonio Cambronero Pérez.
 Día 18 de diciembre de 1980.—11,30.—114.—Félix Nieto Almoró.
 Día 18 de diciembre de 1980.—12.—114-A.—Resurrección Fructuoso Hernández.
 Día 18 de diciembre de 1980.—12.—116.—Juan Ciudad Ramos.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10.—120.—Eliás Jiménez Martín.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10.—120-A.—Justiniano Muñoz Jiménez.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10.—120-B.—Abundio Herrero García.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10.—123.—Francisco Mosquera Cao.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10,30.—125.—Vicente Mascaraque Fernández.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10,30.—126.—Francisco Salvador Valencia Salmón.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10,30.—127.—Ignacio Benita Díaz.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10,30.—128.—Braulio Muñoz Muñoz.

Día 19 de diciembre de 1980.—11.—88.—Ascensión Merino Hernández.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11.—89/90.—Pablo Montalvo Vega.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11.—89/90.—Benito Arenas Alcázar.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11.—91.—Luis del Campo Ruiz.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11,30.—92.—Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11,30.—93.—Florencio Vivas Jiménez.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11,30.—93.—Urbano del Alamo Díaz.
 Día 19 de diciembre de 1980.—11,30.—Lorenzo Arias Dado, Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor.
 Día 19 de diciembre de 1980.—12.—100.—Enrique Moreno Alonso.
 Día 19 de diciembre de 1980.—12.—102.—Antonio Ballesteros Arias.
 Día 19 de diciembre de 1980.—10.—103.—Mauricio Cabrero.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10.—104.—Félix Martín de la Parte.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10.—107/8.—Alicia Cazorla López.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10.—17/8.—Mariano Castellano Muñoz.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.—19.—Isabel Sánchez Rabadán.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.—20/1.—Elena López Gordillo.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.—24.—Baltasara Madruga Expósito.
 Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.—26.—José García-Pozuelo del Olmo.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11.—27.—Gabriel del Olmo Jara.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11.—28.—Juan Antonio Navarro Barragán.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11.—30.—Juan López San José.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11.—30.—Juan Esperalta Cordero.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11,30.—31.—Andrés María Benito.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11,30.—32.—Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11,30.—33.—Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega.
 Día 22 de diciembre de 1980.—11,30.—34.—Sabina de Andrés Merino.
 Día 22 de diciembre de 1980.—12.—36/7/8.—María Roque Fuentes Nevado.
 Día 22 de diciembre de 1980.—12.—36/7/8.—Bartolomé Cuesta Ruano.
 Día 22 de diciembre de 1980.—12.—36/7/8.—Juan Hernández.
 Día 22 de diciembre de 1980.—12.—39/40.—Concepción Iglesias Martínez.
 Día 22 de diciembre de 1980.—12,30.—41.—Cipriano Gómez Sánchez.
 Día 14 de enero de 1981.—10.—44.—Arzobispado de Madrid-Alcalá.
 Día 14 de enero de 1981.—10.—48.—Antonio Palomera Díaz y Manuel Barrio Mosquera.
 Día 14 de enero de 1981.—10.—49.—Félix Martín de la Parte.
 Día 14 de enero de 1981.—10.—50.—Pedro Tirado Llopis.
 Día 14 de enero de 1981.—10,30.—52.—María Elisa García Martínez.
 Día 14 de enero de 1981.—10,30.—52.—José Díaz González.
 Día 14 de enero de 1981.—10,30.—53.—Félix Torres Anguita.
 Día 14 de enero de 1981.—10,30.—53.—Manuel Riquelme Moreno.
 Día 14 de enero de 1981.—11,30.—54.—Antonio Manzano Rupérez.
 Día 14 de enero de 1981.—11.—55.—Guillermo de la Fuente Navarro.
 Día 14 de enero de 1981.—11.—55.—José Antonio Rodríguez Díaz.
 Día 14 de enero de 1981.—11.—56/7.—Emiliano Sánchez Cedenilla.
 Día 14 de enero de 1981.—11,30.—58.—Daniel Zamora Lozano.
 Día 14 de enero de 1981.—11,30.—59/60.—Ricardo Lozano López.
 Día 14 de enero de 1981.—11,30.—59/60.—Julían Gabaldón Madera.
 Día 14 de enero de 1981.—11,30.—61.—Dolores Rubio Sánchez.
 Día 15 de enero de 1981.—10.—62.—Isidro Barbado González.
 Día 15 de enero de 1981.—10.—63.—Herederos de Manuel Amado.
 Día 15 de enero de 1981.—10.—64.—Rosendo Gómez.

Día 15 de enero de 1981.—10.—65.—Manuel Pulido Bravo.
 Día 15 de enero de 1981.—10,30.—66.—Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega.
 Día 15 de enero de 1981.—10,30.—68.—Juan Gutiérrez Martínez y otros.
 Día 15 de enero de 1981.—10,30.—69.—Marcelino Fernández García.
 Día 15 de enero de 1981.—10,30.—71.—Cristina García Olivares.
 Día 15 de enero de 1981.—11.—72.—Natividad Alonso Noguerales.
 Día 15 de enero de 1981.—11.—73.—Julia García.
 Día 15 de enero de 1981.—11.—73.—Pascasio Paredes.
 Día 15 de enero de 1981.—11.—73.—Jacinto Sagueras.
 Día 15 de enero de 1981.—11.—73.—Miguel Lázaro.
 Día 15 de enero de 1981.—12.—74.—Adolfo Ruiz Granero.
 Día 15 de enero de 1981.—12.—74.—José Galán Ordóñez.
 Día 15 de enero de 1981.—12.—75.—Francisco Jiménez Peláez.
 Día 16 de enero de 1981.—10.—76/7.—Luis Martínez García.
 Día 16 de enero de 1981.—10.—76/7.—Vicente Anquela Torres.
 Día 16 de enero de 1981.—10.—78.—Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega.
 Día 16 de enero de 1981.—10.—79.—Nicolás Rodríguez Maqueda.
 Día 16 de enero de 1981.—10,30.—81.—Nicolás Rodríguez Maqueda, Tomás Rodríguez Aroua y Natividad Serrano Romero.
 Día 16 de enero de 1981.—10,30.—82.—Herederos de Joaquín Moreno González.
 Día 16 de enero de 1981.—10,30.—86.—Florentino Alonso Pérez.
 Día 16 de enero de 1981.—11.—435.—Juan Yagüe.
 Día 16 de enero de 1981.—11.—437.—María Fernández Vieco.
 Día 16 de enero de 1981.—11.—443.—Herederos de Juan García-Moreno Molero.
 Día 19 de enero de 1981.—10.—444.—Herederos de Doroteo Largo Valencia.
 Día 19 de enero de 1981.—10.—445.—María Fraguas Casado.
 Día 19 de enero de 1981.—10.—445-A.—Luisa González Méndez.
 Día 19 de enero de 1981.—10.—445-B.—Marcelino Monje Vela.
 Día 19 de enero de 1981.—10,30.—446.—Nicolás Hernández Ros.
 Día 19 de enero de 1981.—10,30.—447.—Pedro y Emilia Pozo Hernando.
 Día 19 de enero de 1981.—10,30.—447-A.—Herederos de Trinidad Domínguez Gómez.
 Día 19 de enero de 1981.—10,30.—448.—Paula Muñoz Serrano.
 Día 19 de enero de 1981.—11.—448-A.—Paula Cardenas Serrano.
 Día 19 de enero de 1981.—11.—449.—Luciano García-Patos Atienza.
 Día 19 de enero de 1981.—11.—476.—Emilio Rodríguez Martín.
 Día 20 de enero de 1981.—10.—477.—Rafael Moraleda Sánchez.
 Día 20 de enero de 1981.—10.—477-A.—Dionisia Tamurejo Muñoz.
 Día 20 de enero de 1981.—10.—477-B.—Milagros López de las Heras.
 Día 20 de enero de 1981.—10.—477-C.—Félix López Hervias.
 Día 20 de enero de 1981.—10,30.—478.—Benito Alonso González.
 Día 20 de enero de 1981.—10,30.—479.—Herederos de Felomeno Santamaría.
 Día 20 de enero de 1981.—10,30.—480.—Luisa Alcázar Pérez y otros.
 Día 20 de enero de 1981.—11.—481.—Manuel González.
 Día 20 de enero de 1981.—11.—482/3.—Herederos de José Segura Alvarez.
 Día 21 de enero de 1981.—10.—484.—Miguel, Antonio, María Pilar y Serafín Gutiérrez Bueno.
 Día 21 de enero de 1981.—10.—485.—Sinforosa, Francisca, Rosa y Francisco García Gómez.
 Día 21 de enero de 1981.—10.—486.—Carmen Chellini Escorihuela, María Carmen y José Luis Díez Chellini.
 Día 21 de enero de 1981.—10,30.—486-A.—Juan Bautista Astudillo.
 Día 21 de enero de 1981.—10,30.—487.—Agustín Cánovas Clemente.

- Día 21 de enero de 1981.—11.—488. Margarita Pascual de Zulueta y Sánchez de Neira, Mariano Pascual Pascual, Isabel y Mariano Pascual Laguna y María de las Mercedes Aguacil Pascual.
- Día 21 de enero de 1981.—11.—489. Juan Indurria Aguado.
- Día 21 de enero de 1981.—11.30.—490.—Gregorio Marcial Blanco Dávila, Isabel Blanco Dávila, Pilar Aniceta Blanco Dávila.
- Día 21 de enero de 1981.—11.30.—491.—Román Nieto Nieto.
- Día 21 de enero de 1981.—11.30.—492.—Desconocido.
- Día 21 de enero de 1981.—11.30.—493.—Ramón Romero Nieto.
- Día 21 de enero de 1981.—12.—495. Desiderio Martínez Montesinos.
- Día 21 de enero de 1981.—12.—496-A. Segunda Martínez Hernández.
- Día 21 de enero de 1981.—12.—496-B. Máximo Martínez Rodríguez.
- Día 22 de enero de 1981.—10.—497. José Rodríguez Gómez.
- Día 22 de enero de 1981.—10.—498. Bernardo y Amalia Rodríguez Sánchez.
- Día 22 de enero de 1981.—10.—499. Ramón Souto Alvarez.
- Día 22 de enero de 1981.—10.—500. Mariano Martín González.
- Día 22 de enero de 1981.—10.30.—501.—Berta Guijarro Sánchez.
- Día 22 de enero de 1981.—10.30.—502.—Víctor Iglesias González.
- Día 22 de enero de 1981.—10.30.—96.—Francisco Pouces Mena.
- Día 22 de enero de 1981.—10.30.—97.—Manuel Mendoza Bustamante y Consuelo Tomé Alvarez.
- Día 22 de enero de 1981.—11.—98.—Esteban Guevara Monterde, Antonio Jiménez Córdoba y Dulce Nombre Portero Avila.
- Día 22 de enero de 1981.—11.—99.—María del Carmen Carrión Huerto y José Luis Baños Suárez.
- Día 22 de enero de 1981.—11.—105. Pedro Sánchez Esteban.
- Día 22 de enero de 1981.—11.—106. Juan Alameda Parra.
- Día 22 de enero de 1981.—11.30.—115.—Victoriano Martín Soria.
- Día 22 de enero de 1981.—11.30.—121.—Atanasio Díaz Cejas y Francisco Hernández Hernández.
- Día 22 de enero de 1981.—11.30.—122.—José Merino Collado.
- Día 22 de enero de 1981.—11.30.—124.—Manuel Sutil Juanino.
- Día 22 de enero de 1981.—12.—129. Serafín Calero Ortiz.
- Día 22 de enero de 1981.—12.—94.—Lucio Cuadrado Martínez.
- Día 22 de enero de 1981.—12.—94.—Manuel Parra Expósito.
- Día 23 de enero de 1981.—10.—51.—Félix Torres Anguita.
- Día 23 de enero de 1981.—10.—70/80. Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega.
- Día 23 de enero de 1981.—10.—84.—Benigno Moreno Dueñas.
- Día 23 de enero de 1981.—10.—83/85. Bienvenida Villar Gutiérrez.
- Día 23 de enero de 1981.—10.30.—22.21.—Elicier Arrogante Maldonado.
- Día 23 de enero de 1981.—10.30.—23.—Odilio Durán López.
- Día 23 de enero de 1981.—10.30.—25.—Juana Dolores Rubio Sánchez.
- Día 23 de enero de 1981.—10.30.—29.—Genara Vázquez García.
- Día 23 de enero de 1981.—11.—35.—Florencio Vivas Jiménez.
- Día 23 de enero de 1981.—11.—42.—Braulio Iglesias Martínez.
- Día 23 de enero de 1981.—11.—43.—Cipriano Gómez Sánchez.
- Día 23 de enero de 1981.—11.—45.—Anastasia Ordóñez Hernández.
- Día 23 de enero de 1981.—11.30.—46.—Guillermo Calderón Cerca.
- Día 23 de enero de 1981.—11.30.—47.—Josefa Mendoza Torres.
- Día 23 de enero de 1981.—12.—425. Juana Caldero Martínez.
- Día 23 de enero de 1981.—12.—426. María García Sánchez.
- Día 23 de enero de 1981.—12.—427. Herederos de Pedro Guillermo Roux.
- Día 26 de enero de 1981.—10.—428. Francisco Ortega Mayordomo.
- Día 26 de enero de 1981.—10.—429. Nicomedes Carreño Calvillo.
- Día 26 de enero de 1981.—10.—430. Gabina Encarnación Expósito.
- Día 26 de enero de 1981.—10.30.—431.—Antonio Alcaide Muñoz, Alejandro Juárez Cózar, Jerónima Maroto Patón, Pedro Marín Carrión, Jesús Veiras de la Iglesia y Pedro Morales Nieto.
- Día 26 de enero de 1981.—11.—432. Antonio Alcaide Muñoz, Félix Oviedo Blanco, Isabel Sánchez Fernández, Benito Herranz Valiente, Juan Broncano Cerezo, José Carballo Licerías, Feliciano Iglesias Gómez, Lucía Recena Escalante, Pedro Díaz Fernández, Juan Antonio Merlo Márquez y Florencio Revilla Baviera.
- Día 26 de enero de 1981.—11.—433.—Desconocido.
- Día 27 de enero de 1981.—10.—436. José del Pozo Diego y Braulio Yagüe Torroga.
- Día 27 de enero de 1981.—10.—438.—Luis Asensio Pinar.
- Día 27 de enero de 1981.—10.—438-A. Tarsila Carbonell Pérez.
- Día 27 de enero de 1981.—10.—439. Amparo Cruz Sueiro.
- Día 27 de enero de 1981.—10.30.—440.—Bernardo Moreno Tembleque.
- Día 27 de enero de 1981.—10.30.—440-A.—Miguel Lomas Lozano.
- Día 27 de enero de 1981.—10.30.—442.—Clemente Rodríguez Sánchez.
- Día 27 de enero de 1981.—11.—87.—Jesús y José Luis Santos Díez.
- Día 27 de enero de 1981.—11.—138. Julián Galán Fermín.
- Día 27 de enero de 1981.—11.—190.—Wenceslao Vélez.
- Día 27 de enero de 1981.—11.30.—218.—Herederos de Juan Aguirre Díaz.
- Día 27 de enero de 1981.—11.30.—301.—José Luis Santos Díez.
- Día 27 de enero de 1981.—11.30.—492.—Mariano Martínez Rodríguez.
- Día 27 de enero de 1981.—12.—503. Herederos de Guillermo Pingarrón Soriano.
- Día 27 de enero de 1981.—12.—504.—Encarnación Bruguera Molinero.
- Día 27 de enero de 1981.—12.—505. Isabel Perpiñán Esteban.
- Día 27 de enero de 1981.—12.—506. Herederos de Josefa Durañona García.
- Día 27 de enero de 1981.—12.30.—457.—Mateo López Sánchez.
- Día 27 de enero de 1981.—12.30.—458.—María Dolores Bruguera.
- Día 27 de enero de 1981.—12.30.—459.—"Cerámica de Folgueras".
- Día 27 de enero de 1981.—12.30.—460.—Rogelio Folgueras Ruiz.
- Día 27 de enero de 1981.—12.30.—461.—Herederos de Soledad López Martín de Vidales.
- Día 28 de enero de 1981.—10.—462. Herederos de Anselmo de Villota y de la Prosilla.
- Día 28 de enero de 1981.—10.—463. Isidoro Ayuso Carrascosa.
- Día 28 de enero de 1981.—10.—464.—Fidel Pérez Minguez.
- Día 28 de enero de 1981.—10.—465. María García Sánchez.
- Día 28 de enero de 1981.—10.—466/7. Rogelio Folgueras Ruiz.
- Día 28 de enero de 1981.—10.30.—468.—Wenceslao Vélez López.
- Día 28 de enero de 1981.—10.30.—469.—Marqués de Valmediano.
- Día 28 de enero de 1981.—10.30.—470.—Jesús y José Luis Santos Díez.
- Día 28 de enero de 1981.—10.30.—471.—José Rodríguez Espinosa.
- Día 28 de enero de 1981.—11.—472. Consuelo Fernández Caya.
- Día 28 de enero de 1981.—11.—473. Juan Roig Fornell y José Hernández López.
- Día 28 de enero de 1981.—11.—474. Francisca Ramos.
- Día 28 de enero de 1981.—11.—475. Ignacia Martínez Alonso.
- Día 28 de enero de 1980.—11.30.—1-3-6.—"Megarsa".
- Día 28 de enero de 1980.—11.30.—2.—María del Rosario Vereterra y Ahumada.
- Día 28 de enero de 1980.—11.30.—4.—Antonio Ferrero Campanero.
- Día 28 de enero de 1980.—11.30.—5-8-9.—Victoria Mateu Merino.
- Día 28 de enero de 1981.—12.—7.—Ángel García Sanz.
- Día 28 de enero de 1981.—12.—10.—Antonio Ferrero Campanero.
- Día 28 de enero de 1981.—12.—11.—"Compañía Madrileña de Urbanización".
- Día 28 de enero de 1981.—12.—12.—Canal de Isabel II.
- Día 28 de enero de 1981.—12.30.—13. Herederos de Josefa Durañona García.
- Día 28 de enero de 1981.—12.30.—14.—María López Lázaro.
- Día 28 de enero de 1981.—12.30.—15-16.—Emilia López Lázaro y Enriqueta López Lázaro.
- Día 30 de enero de 1981.—10.—396. Matías del Saz.
- Día 30 de enero de 1981.—10.—397. Estrella Ramos.
- Día 30 de enero de 1981.—10.—367. Segundo Fernández.
- Día 30 de enero de 1981.—10.—368. José Parrondo Montoro.
- Día 30 de enero de 1981.—10.30.—408.—Leonor García Martín.
- Día 30 de enero de 1981.—10.30.—413.—Fernando Bódalo.
- Día 30 de enero de 1981.—10.30.—372.—Valentín Pérez.
- Día 30 de enero de 1981.—10.30.—372.—Julián Plaza.
- Día 30 de enero de 1981.—10.30.—373.—Alejandro Estévez.
- Día 30 de enero de 1981.—11.—414. Manuel Molero.
- Día 30 de enero de 1981.—11.—414. Adoración Gutiérrez.
- Día 30 de enero de 1981.—11.—375. Pedro Yudego.
- Día 30 de enero de 1981.—11.—378. Alberto Reyes Muriel.
- Día 30 de enero de 1981.—11.—381. Herederos de Pedro Clavijo.
- Día 30 de enero de 1981.—11.30.—416.—Dámaso Hernández.
- Día 30 de enero de 1981.—11.30.—416.—Simeón Pedroche.
- Día 30 de enero de 1981.—11.30.—391.—Isidro Medina.
- Día 30 de enero de 1981.—11.30.—392/3.—José Trijueco.
- Día 30 de enero de 1981.—11.30.—343/4.—Saturnino Matas.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—417. Manuel Caballero.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—418. Juana Cebrián.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—419. Reyes Cebrián.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—419-A. Benita Muñoz.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—345/6. Consuelo Pineda.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—345/6. Laurentino Pineda.
- Día 30 de enero de 1981.—12.—345/6. Juan Antonio Pineda.
- Día 30 de enero de 1981.—12.30.—424.—Antonio Rodríguez Delgado.
- Día 30 de enero de 1981.—12.30.—424.—Gregorio Alcázar.
- Día 30 de enero de 1981.—12.30.—361.—Fortunata San Miguel.
- Día 30 de enero de 1981.—12.30.—366.—Antonio Gallego.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.—351. Juan Ramos Hernando.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.—351. Enrique Martínez.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.—326. Felipe Díaz.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.30.—328.—Antonio Moya Rodríguez.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.30.—332.—Marcelino Jiménez y Venancio Martínez.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.30.—335.—Fernando Domínguez.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.30.—352.—Cipriano Méndez.
- Día 2 de febrero de 1981.—10.30.—352.—Miguel Muñoz.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.—303. Marcelino Pérez.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.—303. Felipe Ramiro.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.—340. José Sánchez Rodríguez.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.—340. Valentín Bayón.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.30.—305.—Salvador López Benítez.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.30.—307.—Juan Requenas.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.30.—308.—Mariano Frías.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.30.—250-A.—María Parejo.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.30.—252-A.—Emiliano y Antonio García Lucas.
- Día 2 de febrero de 1981.—11.30.—330.—María Luisa Varela.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—255. Felipe Baño.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—256. Carmen Baño.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—257. Blasa Serrano y Fernando Gutiérrez.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—309. Manuel Requena.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—318. Rafael Lumbreras.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—323. Rosario Tejedor.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.—324. Ángel Pardo.
- Día 2 de febrero de 1981.—12.30.—325.—José María Blanco Herrera.
- Día 3 de febrero de 1981.—10.—266. Margarita García López.
- Día 3 de febrero de 1981.—10.—293/4. Nicolás y Florentino Morente Belinchón y Gabino Lanchas Morente.
- Día 3 de febrero de 1981.—10.30.—271.—Ricardo Torres.
- Día 3 de febrero de 1981.—10.30.—279.—Domingo González.
- Día 3 de febrero de 1981.—10.30.—220.—Luisa Menendo.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.—226. Agustín Morales de los Ríos.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.—227. César Carreta Gómez.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.—228/9. Abdón Holguera Holguera y Dolores Montero Palacios.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.—283. Rafael Moraleda y Felipa Palacios.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.—286. Pedro del Pozo Hernando.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.30.—230.—Ramón Larrea del Fresno.
- Día 3 de febrero de 1981.—11.30.—231.—Juana Ruiz.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.—236/7. Balbino Domingo Díaz y Casimiro Morante.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.—287. Antonio Cruz Martínez.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.—288. Celedonio Moreno Domínguez.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.—289. Dionisio Morales.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.30.—290.—Justo Parra Rubio.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.30.—291.—Bartolomé de la Torre Gómez.
- Día 3 de febrero de 1981.—12.30.—238.—Inés García Martínez.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.—240. Pedro Quiroga.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.—241. María Rosario Tejedor.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.—246-A-B.—María Rosario Tejedor.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.—246. Tregidío Arroba.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.30.—456.—Julio Ventura.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.30.—456.—Matías Ventura.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.30.—456.—Julia García.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.30.—456.—Clara Burriel.
- Día 4 de febrero de 1981.—10.30.—215.—Manuel Martín Navarro.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.—191. Francisco González Peyró.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.—197. Manuel Olivares Olivares.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.30.—317.—Josefa Monge.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.30.—317.—Joaquín Alegre.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.30.—242.—Mariano Moreno y Rosa Azcoitia.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.30.—454.—Joaquín Martínez Beja.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.30.—67.—Jesús Mariano Barrios Suárez.
- Día 4 de febrero de 1981.—11.30.—67.—José Ignacio Fernández García.
- Día 4 de febrero de 1981.—12.—243. Adela Gutiérrez Martínez.
- Día 4 de febrero de 1981.—12.—245. Luis San Andrés de la Oliva e Isabel Ruiz.
- Día 4 de febrero de 1981.—12.—421. Desconocido.
- Día 4 de febrero de 1981.—12.—370. Antonio García Solano.

Día 4 de febrero de 1981.—12.—370-A. Pedro García Solano.
 Día 4 de febrero de 1981.—12.—371. Antonio Chicharro.
 Día 4 de febrero de 1981.—12.—371. Hilaria Candil.
 Día 5 de febrero de 1981.—10.—379. Miguel Angel Calero.
 Día 5 de febrero de 1981.—10.—349/5. Ana García Carrascosa.
 Día 5 de febrero de 1981.—10.—349/5. Andrés Moreno.
 Día 5 de febrero de 1981.—10.—302. Desconocido.
 Día 5 de febrero de 1981.—10.—284. Justo Fernández González.
 Día 5 de febrero de 1981.—10,30.—314.—Diego Muñoz Mendoza.
 Día 5 de febrero de 1981.—10,30.—221.—Desconocido.
 Día 5 de febrero de 1981.—10,30.—235.—Desconocido.
 Día 5 de febrero de 1981.—10,30.—244.—Cándido Rastrillo.
 Día 5 de febrero de 1981.—11.—315. Eleuterio Peñaranda Castilla.
 Día 5 de febrero de 1981.—11.—333/4. Francisco Díaz Hernández.
 Día 5 de febrero de 1981.—11.—251. Godofredo F. Sellers.
 Día 5 de febrero de 1981.—11.—212-A. Fermína Sánchez Pulido.
 Día 5 de febrero de 1981.—11.—213-A. Matea Pérez Roco.
 Día 5 de febrero de 1981.—11.—217. Bernardo Gómez Carrasco.
 Día 5 de febrero de 1981.—11,30.—269.—Desconocido.
 Día 5 de febrero de 1981.—11,30.—274.—Juan Martínez Casado.
 Día 5 de febrero de 1981.—11,30.—198/9-200/1.—Gregorio y Segundo García Martínez.
 Día 5 de febrero de 1981.—12.—280. Tomás López Lozano.
 Día 5 de febrero de 1981.—12.—282. Gumersindo López Suárez.
 Día 6 de febrero de 1981.—10.—395. Francisco Bravo.
 Día 6 de febrero de 1981.—10.—395. Eulalio de Tomás.
 Día 6 de febrero de 1981.—10.—395. José Pérez Martínez.
 Día 6 de febrero de 1981.—10.—320. José Fernández Cacho.
 Día 6 de febrero de 1981.—10.—316. Cándido García García.
 Día 6 de febrero de 1981.—10.—264. Clemente Sanz.
 Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—403.—Ana Paredes.
 Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—405.—Juan García Durán.
 Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—405.—Fulgencio Sojo.
 Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—292.—José Baeza Díez.
 Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—292.—Antonio y Julián Pintado.
 Día 6 de febrero de 1981.—10,30.—234.—Rufo Domínguez.
 Día 6 de febrero de 1981.—11.—411. Luis Yunta.
 Día 6 de febrero de 1981.—11.—374. Pedro Montilla.
 Día 6 de febrero de 1981.—11.—380. Herederos de J. A. Martínez.
 Día 6 de febrero de 1981.—11.—192. Pedro Galindo.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—382.—Herederos de A. B. Ortega.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—347-8.—Nicolás Santiago Sánchez.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—347-8.—Esperanza Fernández.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—337-8.—Francisco Cantarero.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—398.—Alfonso Pérez.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—398.—Josefa Rivera.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—399.—Servilia Fernández.
 Día 6 de febrero de 1981.—11,30.—400.—Victor y Antonio Escribano.
 Día 6 de febrero de 1981.—12.—358. Abundio Santaolaya.
 Día 6 de febrero de 1981.—12.—358. Cecilio Sataolaya.
 Día 6 de febrero de 1981.—12.—404-A. Juan Caballero.
 Día 6 de febrero de 1981.—12.—406-A. Lucio Rivera.

Día 6 de febrero de 1981.—12.—407. Antonio de Lamo.
 Día 6 de febrero de 1981.—12.—407. Julio Ramírez.
 Día 9 de febrero de 1981.—10.—409. Agustín Cebrián.
 Día 9 de febrero de 1981.—10.—409-A. Julia Escribano.
 Día 9 de febrero de 1981.—10.—412. Jesús Cantarero.
 Día 9 de febrero de 1981.—10.—250. David Bonilla.
 Día 9 de febrero de 1981.—10.—336. Antonia Párraga.
 Día 9 de febrero de 1981.—10.—272. Socorro Fernández.
 Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—415.—Ramona Martínez.
 Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—422.—Baltasar Relano.
 Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—298.—Antonio Vicente Lorente.
 Día 9 de febrero de 1981.—10,30.—222.—Santiago Miguel Jorge Lorenzo.
 Día 9 de febrero de 1981.—11.—362. Juliana Serrano.
 Día 9 de febrero de 1981.—11.—363. Rafael Mena.
 Día 9 de febrero de 1981.—11.—239. Feliciano Montero.
 Día 9 de febrero de 1981.—11.—239. Máximo Requena.
 Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—369.—Cecilio Ruiz Serrano.
 Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—376.—Carmen García Bruno.
 Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—213.—Gregorio Pérez Rojo.
 Día 9 de febrero de 1981.—11,30.—196.—José Alcázar Bayona.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—390. Isidro López.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—353/4. Rafael Núñez.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—353/4. Manuel Baena.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—356. Juan Galván.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—356. Pedro Gallardo.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—365. Josefa Fernández.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—263. Jesús Fernández Rodríguez.
 Día 9 de febrero de 1981.—12.—296. Francisco Hernández.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—357.—Javier Valverde Solas.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—304.—Anastasio García Illescas.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—306.—Isabel Otero.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—310.—Victoriano Cediel.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—193.—Lorenzo de la Torre Paraiso.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—410.—Dolores Rincón.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—410.—Alfonso Gutiérrez.
 Día 9 de febrero de 1981.—12,30.—401.—José Tomás López.
 Día 10 de febrero de 1981.—10.—415-A.—Alejandro Hernández.
 Día 10 de febrero de 1981.—10.—420. Santiago Álvarez.
 Día 10 de febrero de 1981.—10.—423. José Villar.
 Día 10 de febrero de 1981.—10.—423. Dolores y María Calero.
 Día 10 de febrero de 1981.—10,30.—377.—Margarita Font.
 Día 10 de febrero de 1981.—11.—383. Pedro Medina.
 Día 10 de febrero de 1981.—11.—383. Francisco Medina.
 Día 10 de febrero de 1981.—11.—383. Francisco Ciudad.
 Día 10 de febrero de 1981.—11,30.—384.—Inés García Ruiz.
 Día 10 de febrero de 1981.—11,30.—385.—Antonio Medina.
 Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Ignacio Lazaga.
 Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Juan Valero.
 Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Esteban Fuentes.
 Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Pilar Godoy.
 Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Félix Giménez.
 Día 10 de febrero de 1981.—12.—386. Cándido Mateos.
 (G. C.—11.225)

Magistraturas de Trabajo

DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 540-41/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid a instancia de Concepción Palancar Vallejo y otra, contra María Victoria Truque Gaytán, sobre despido, con fecha 5 de mayo de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado número 4, señor Linares Lorente.—En Madrid, a 5 de mayo de 1980. Dada cuenta; y visto el contenido de la precedente diligencia de embargo sin efecto, practicada por la Comisión de esta Magistratura, se declara embargada la finca propiedad del apremiado en las presentes actuaciones, doña María Victoria Truque Gaytán y de su esposo don Bernardo Arjonilla Conde, a efectos de cubrir el importe de principal y costas reclamados en las presentes actuaciones, cuyos datos y descripción registrales se detallan a continuación:

Piso llamado primero, letra I, de la casa en San Sebastián de los Reyes, inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid) a nombre de doña María Victoria Truque Gaytán y de su esposo don Bernardo Arjonilla Conde, inscripción tercera, última de dominio y de toda clase vigente, de la finca número 3.569, obrante al folio 16 vuelto del tomo 319 del archivo, libro 42 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, practicada con fecha 17 de noviembre de 1976.

Notifíquese la presente providencia a la demandada y a su esposo a efectos de que en plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada o, en su caso, firme que sea la presente providencia y transcurrido el plazo indicado, remitase mandamiento por duplicado ejemplar al señor Registrador de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid) a efectos de que por dicho Registro se tome anotación preventiva de embargo de dicha finca y se expida certificación de las posibles cargas o gravámenes que pudieren pesar sobre la misma. Requierase a los demandantes a efectos de que en plazo de tres días aporten a la Secretaría de esta Magistratura relación de sus circunstancias personales.—Lo ordenó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado y rubricado, ilegible.—Ante mí, firmado y rubricado, ilegible.

Y para que sirva de notificación a María Victoria Truque Gaytán y Bernardo Arjonilla Conde, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.666)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano San Pedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 5.003 y acumulados del 77, seguidos en esta Magistratura a instancia de José Luis Herranz Moreno, en representación de otros trabajadores, contra la empresa "Técnica y Obras, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Parcela unifamiliar número 87 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 155, finca 10.407, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 88 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 158, finca 10.408, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 89 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 161, finca 10.409, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 90 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 164, finca 10.410, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 91 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 167, finca 10.411, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 92 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 170, finca 10.412, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 93 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 173, finca 10.413, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 94 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 176, finca 10.414, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 95 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 179, finca 10.415, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 96 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 182, finca 10.416, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 97 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 185, finca 10.417, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 98 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Comprende una superficie de 1.500 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 188, finca 10.418, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 99 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 191, finca 10.419, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 100 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Comprende una superficie. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 194, finca 10.420, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 101 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 197, finca 10.421, inscripción primera.

Parcela unifamiliar número 102 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, inscripción primera.

- libro 167 de Muro, folio 200, finca 10.422, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 103 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 203, finca 10.423, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 104 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 206, finca 10.424, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 105 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 209, finca 10.425, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 106 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 212, finca 10.426, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 115 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 215, finca 10.427, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 116 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 218, finca 10.428, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 117 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 221, finca 10.429, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 118 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 224, finca 10.430, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 119 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 227, finca 10.431, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 120 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 230, finca 10.432, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 121 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 233, finca 10.433, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 122 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Comprende una superficie de 1.250 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 234, finca 10.434, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 123 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 239, finca 10.435, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 124 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 242, finca 10.436, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 125 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Comprende una superficie de 1.250 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 245, finca 10.437, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 126 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 248, finca 10.438, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 128 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 126, finca 10.475, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 129 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 131, finca 10.476, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 133 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 1, finca 10.439, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 142 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 4, finca 10.440, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 143 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 7, finca 10.441, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 144 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 10, finca 10.442, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 145 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 13, finca 10.443, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 146 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 16, finca 10.444, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 147 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 19, finca 10.445, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 148 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 22, finca 10.446, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 149 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 25, finca 10.447, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 152 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 34, finca 10.450, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 153 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 37, finca 10.451, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 154 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 40, finca 10.452, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 155 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 43, finca 10.453, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 156 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 46, finca 10.454, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 157 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 49, finca 10.455, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 158 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 52, finca 10.456, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 159 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 58, finca 10.458, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 161 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 61, finca 10.459, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 162 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 64, finca 10.460, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 163 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 67, finca 10.461, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 164 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 70, finca 10.462, inscripción primera.
- Parcela unifamiliar número 165 de la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 73, finca 10.463, inscripción primera.
- Parcela de terreno en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 149, finca 10.405, inscripción primera.
- Parcela de bungalows B-6 en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 152, finca 10.406, inscripción primera.
- Parcela de terreno destinada a "Club Náutico", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 131, finca 10.399, inscripción primera.
- Parcela de terreno destinada a "Zona Deportiva" en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Comprende una superficie de 4.620 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 134, finca 10.400, inscripción primera.
- Parcela de terreno destinada a "Centro Cívico Comercial" en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.443, libro 167 de Muro, folio 137, finca 10.401, inscripción primera.
- Parcela de terreno en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Comprende una superficie de 11.000 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.458, libro 168 de Muro, folio 113, finca 10.470, inscripción primera.
- Parcela de terreno en la Urbanización "Las Gaviotas", situada en el término municipal de Muro (Balears). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca (Balears), al tomo 2.226, libro 148 de Muro, folio 229, finca 9.451, inscripción primera.
- Parcela de terreno en el término de Euenladrada (Madrid), al sitio que llaman el "Camino de Toledo". Ocupa una superficie de 1.644 metros cuadrados 49 centímetros. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 2.127, libro 131 de Euenladrada, folio 174, finca 11.390, inscripción segunda, de fecha 20 de febrero de 1974. Se halla gravada con una hipoteca en unión de 73 fincas más fuera de esta demarcación, a favor de los teneedores presentes y futuros de 2.000 obligaciones hipotecarias de 50.000 pesetas cada una, que representan un total de 100.000.000 de pesetas, creadas y emitidas por "Técnica y Obras, S. A." en escritura otorgada el día 13 de noviembre de 1975, ante el Notario de Madrid don Juan Vajlet de Goytisolo. Las obligaciones se amortizarán en diez años, contados desde el 17 de noviembre de 1975, mediante ocho anualidades que empezarán al final del tercer año, interés de tres anualidades que empezarán al final del tercer año, intereses de tres anualidades al once enteros quinientas trece milésimas por ciento y de 2.000.000 de pesetas más para costas y gastos, respondiendo la finca que se certifica de 2.050.000 pesetas de principal, intereses correspondientes y de pesetas 41.000 para costas y gastos. Como otra hipoteca, en unión de ocho fincas más fuera de esta demarcación, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y de la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, por mitad, constituida por la entidad titular registral en escritura otorgada el día 16 de julio de 1977, ante el Notario de Mallén don José Enrique Cortés Valdés, en garantía de un préstamo de 40.000.000 de pesetas de principal, de los cuales 20.000.000 de pesetas son prestados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y los restantes 20.000.000 de pesetas por la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, a devolver en cuatro años, a contar desde el día 16 de julio de 1977, intereses de tres años al 13 por 100 anual y de 4.000.000 de pesetas para costas y gastos.
- Rústica, porción de terreno procedente de la heredad denominada "Manso Alba", en el término municipal de San Pedro de Ribás (Barcelona). Se halla inscrita en

el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, en el tomo 433 del archivo general, libro 56 de San Pedro de Ribas, folio 160, finca 3.295, inscripción primera de fecha 3 de mayo de 1971. Se encuentra gravada con los cargos que constan en la certificación del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú que se acompaña y que obra en esta Magistratura.

Terreno para edificar, sito en el término municipal de La Puebla de Alfindén, en la partida "Royales", de una hectárea 49 centiáreas. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, en el tomo 2.803 del archivo, libro 40 de La Puebla de Alfindén, folio 168, finca 2.097, inscripción primera de fecha 12 de julio de 1969. Se encuentra gravado con las cargas que constan en el Registro de la Propiedad, que se acompaña y que obra en esta Magistratura.

Local de oficinas situado en la planta baja del edificio número 13 de la calle de Eduardo Dato, de Madrid. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.839, sección segunda, folio 104, finca 50.821, inscripción primera de fecha 23 de febrero de 1972.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 13 de febrero de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de abril de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder. Las pujas podrán hacerse por la totalidad de los bienes subastados o por cada uno de ellos, teniendo preferencia el que pujare por la totalidad.

Los bienes se hallan peritados de la manera siguiente:

- Local de oficinas.—Localidad: Madrid. Superficie: 846 metros cuadrados.—Precio: 50.000.000 de pesetas.
- Parcela.—Localidad: Fuenlabrada.—Superficie: 1.644,49 metros cuadrados.—Precio: 6.577.960 pesetas.
- Rústica.—Localidad: San Pedro de Ribas.—Superficie: 82.160 metros cuadrados.—Precio: 24.648.000 pesetas.
- Terreno edificar.—Localidad: La Puebla de Alfindén.—Superficie: 14.900 metros cuadrados.—Precio: 14.900.000 pesetas.
- Palma de Mallorca.—Urbanización "Las Gaviotas":

Finca	Superficie	Precio Pesetas
10.407	1.250	3.750.000
10.408	1.500	4.500.000
10.409	1.775	5.325.000
10.410	1.900	5.700.000
10.411	1.900	5.700.000
10.412	1.900	5.700.000
10.413	1.475	5.062.500
10.414	1.337	4.579.500
10.415	1.775	5.325.000
10.416	1.725	5.175.000
10.417	1.737	5.211.000
10.418	1.500	4.500.000
10.419	1.500	4.500.000
10.420	1.500	4.500.000
10.421	1.500	4.500.000
10.422	1.500	4.500.000
10.423	1.500	4.500.000
10.424	1.500	4.500.000
10.425	1.500	4.500.000
10.426	1.600	4.800.000
10.427	1.800	5.400.000
10.428	1.250	3.750.000
10.429	1.250	3.750.000
10.430	1.250	3.750.000
10.431	1.250	3.750.000
10.432	1.250	3.750.000
10.433	1.250	3.750.000
10.434	1.250	3.750.000
10.435	1.250	3.750.000
10.436	1.250	3.750.000
10.437	1.250	3.750.000
10.438	1.250	3.750.000
10.475	1.248	3.744.000
10.476	1.248	3.744.000
10.439	1.020	3.060.000
10.440	1.252	3.756.000
10.441	1.762	5.286.000
10.442	1.875	5.625.000
10.443	1.875	5.625.000
10.444	1.750	5.250.000
10.445	1.500	4.500.000
10.446	1.250	3.750.000
10.447	1.614	4.842.000
10.448	1.250	3.750.000
10.449	1.250	3.750.000
10.450	1.250	3.750.000
10.451	1.250	3.750.000
10.452	1.250	3.750.000
10.453	1.250	3.750.000
10.454	1.250	3.750.000
10.455	1.250	3.750.000
10.456	1.250	3.750.000
10.457	1.362	4.086.000
10.458	1.450	4.350.000
10.459	1.159	3.477.000
10.460	1.250	3.750.000
10.461	1.500	4.500.000
10.462	1.750	5.250.000
10.463	1.750	5.250.000
10.472	1.973	5.919.000
10.402	7.500	30.000.000
10.403	4.500	19.125.000
10.404	3.750	16.137.000
10.405	4.500	18.000.000
10.406	8.550	34.200.000
10.399	2.620	11.790.000
10.400	4.620	13.860.000
10.401	5.620	28.100.000
10.470	11.000	44.000.000
9.451	4.340	17.360.000

Suma total ... 591.789.960

Teniendo preferencia, en su caso, los que pujen por la totalidad de los bienes y estando la descripción registral completa de los mismos en la Secretaría de esta Magistratura a disposición de los posibles licitadores.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.834)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pascual Cepero Jiménez, contra "Cepysa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.572 de 1980, se ha acordado

citar a "Cepysa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Cepysa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.812)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Damián Muñoz de la Cruz, contra "Rocamar, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.549 de 1980, se ha acordado citar a "Rocamar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 1981, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Rocamar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.547)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto de Magistratura número 2 de Vizcaya, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 27/80, autos de Vizcaya número 1.760/79, a instancia de Juan Pedro Urribar Embeita y otro, contra "Teczone Española, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Finca urbana. Local comercial situado en las plantas baja y de sótano de la casa número 4 de la calle Gutiérrez de Cetina, Vicálvaro. Consta de planta baja y de planta de sótano, estando situada en esta última planta la zona de aparcamiento. Con una superficie total de 1.521 metros y 14 decímetros cuadrados. Linda por ambas plantas; Por su frente o entrada, con calle de su situación; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, terrenos de la "Cía. Madrileña de Urbanización" y fondo, casas de don Hilario y don Pedro Morata y patio de luces. Se halla inscrita a favor de la empresa "Teczone Española, S. A." al folio 76 del libro 808, finca-62.029, inscripción segunda.

Dicho inmueble ha sido valorado en la cantidad de 36.371.000 pesetas.

La certificación de cargas y gravámenes figura de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que sirva de notificación al representante legal de "Teczone Española, Sociedad Anónima", así como a los Interventores judiciales don Francisco Serrano Terrades y don Manuel Ojeda Venero.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 19 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.841)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de mayor cuantía número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, instancia del Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre y representación de la entidad "Frikey, S. A.", contra "Hoteles Casablanca, S. A." y otros, sobre reclamación de cantidad, que se halla desconocido, se cita por medio de la presente a dicha entidad en la persona de su representante legal, para que el día primero de diciembre próximo, y hora de las once, comparezca a absolver posiciones, bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al representante legal de la entidad "Hoteles Casablanca, S. A.", se exhibe la presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.137)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número dos de Madrid, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del procesado Tomás Ignacio Jiménez Sangre, dimanante del sumario número 83 de 1973, por delito de apropiación indebida, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a dicho procesado, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Renault", 8, matrícula M-3471-A, que ha sido peritado en 110.000 pesetas.—Se encuentra depositado en edificio Montero, de la calle Montero, 24, cuarta planta de garaje.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado de instrucción, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 16 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido la presente en dicha capital, a 12 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.830)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid ha dictado providencia en los autos ejecutivos número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y seis, acordando sacar a pública subasta los bienes embargados al deudor "Consorcio Bermejo Ortega, S. A.", por primera vez, término de ocho días y con fecha del veinticinco por ciento del avalúo de tasación:

Una hormigonera modelo B-52, grande, en 35.000 pesetas.
Una grúa pluma marca "Comansa", actualmente, de 700 kilogramos en punto, en 120.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.138)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número seiscientos veintiocho de mil novecientos setenta y nueve, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Francisco Javier Medina Socorro y su esposa doña Astrid Bakken, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones seiscientos noventa y cuatro mil pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Piso número 15. Local comercial número 15. Tiene su entrada por el lindero Naciente, lugar conocido por El Cangrejo, Urbanización Playa Blanca, parcela J. Se compone de un solo local, con una superficie de 51 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con el piso o local número 20; por el Naciente, con terrazas de la parcela J, y Poniente, con el piso o local número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 536 del archivo, libro 112 de Tias, folio 134, finca número 10.172, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintitrés de febrero del próximo año, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.982-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Unión Española de Financiación, S. A.", representada por el Procurador señor Lancha-

res Larre, contra otro y don Juan Antinio Millán Jaldón, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la cuarta parte proindivisa de la siguiente finca:

Urbana, piso primero A, bajo, de la casa en Huelva, al sitio Molino de la Vega, calle Dulce Nombre de María o Sexta, sin número.—Local comercial con acceso a la calle directo, cortado su frente por la puerta y zaguán de acceso a los pisos altos, quedando continuo a la espalda del hueco de la escalera.—Superficie: 279,47 metros cuadrados, y útil de 268,52 metros cuadrados.—Linda: derecha, terrenos "Compañía Maderas"; izquierda, bloque viviendas de don José Martínez Oliva, y espalda, piso 1-B. Inscrito al tomo 812, libro 308 de Huelva, finca 17.768 del Registro de la Propiedad de Huelva.

Precio tasación una cuarta parte proindivisa: un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Haciéndose constar:

Que el acto del remate se ha señalado para el próximo día veinte de enero, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que se acepta la titulación y condiciones de la subasta, estando las certificaciones de manifiesto en Secretaría.

Y que las cargas anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.041-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos treinta y nueve, a instancia de "Litton Business Systems de España, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Luis Gutiérrez Frías, sobre reclamación de veintidós mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Móstoles, en la calle de Empeñados, dos, y que son los siguientes:

Una máquina fotocopidora marca "Apreco Systematic".

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día dieciséis de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y seis mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—29.089-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado-Juez número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos número trescientos cincuenta de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos a instancia de "Promotora Continental, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Mulhacén, S. A.", sobre pago de ochocientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Apartamento F de la tercera planta del edificio en Monachil, llamada Granada del Centro Solynieve, situado en la izquierda, mirando la fachada del mediodía del edificio, recibe luz y tiene vistas por este punto, donde tiene una terraza de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Mide 20 metros 83 decímetros cuadrados en su parte proporcional en los elementos comunes. Superficie: construida, 59 metros 61 decímetros cuadrados, y total, de 94 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de dormitorios, estar-comedor y servicios. Linda: entrando en él, frente, pasillo; derecha, apartamento G; izquierda, apartamento E, y fondo, vuelos de la parcela en donde está enclavado el edificio. Cuota: dos enteros 28 centésimas por 100. Inscrita al libro 45 de Monachil, folio 163, finca 2.565, inscripción primera.

2.ª Apartamento letra G, en primera planta del mismo edificio, situado a la izquierda mirando a la fachada del mediodía, y recibe luz y tiene vistas por dicho punto, en donde tiene una terraza de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Su parte proporcional en los elementos comunes mide 21 metros nueve decímetros cuadrados. Superficie: construida, 60 metros 54 decímetros cuadrados y total de 96 metros tres decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dormitorios y servicios. Entrando en el linda: frente, pasillo; derecha, apartamento H; izquierda, apartamento F, y fondo, vuelos de la superficie en que está enclavado el edificio por el mediodía. Cuota: dos enteros 30 centésimas por 100. Inscrito al mismo libro, folio 169, finca número 2.568, inscripción primera.

Dichos apartamentos lo son en el edificio Granada, ubicados en la estación Solynieve, en Sierra Nevada, término de Monachil (Granada).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de once de la mañana del día nueve de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta, en cuanto a la primera de las fincas, la suma de un millón ochocientos noventa y seis mil ochocientos pesetas, y respecto de la segunda finca, la cantidad de un millón novecientos veintiséis mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

La consignación del precio del remate deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.—José E. Carreras.—El Secretario, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.136)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil setenta y tres de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por "Financieras Agrupadas, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Julián García Giner y doña María Concepción García Ruiz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, lo siguiente:

Piso quinto interior letra D, situado en la derecha según se sube en la planta quinta del edificio, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 65. Tiene una superficie aproximada de 114 metros cuadrados, y consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, aseo, baño y pasillo. Linda: al frente, rellano de escalera, patio de luces y piso letra A; a la derecha, entrando, con patio de luces y manzana; al fondo, con finca número 63 de la misma calle, y a la izquierda, con piso letra C. Se le asigna el valor y elementos comunes de la finca total, así como de los gastos generales de la misma, excepto portal, una 34 ava parte, y ascensor y escalera una 32 ava parte. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 1.035, folio 205, finca número 44.365.

Tasado en la suma de dos millones trescientas cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día ocho de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.025)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos número ciento ocho de mil novecientos setenta y ocho-F, de juicio ejecutivo promovidos

por el Procurador don Isacio Calleja García, en nombre y representación de "Somosa, S. A.", contra don Jesús M. Matanzas Melo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día catorce de enero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de tres millones sesenta mil doce pesetas (3.060.012 pesetas), en que ha sido valorada.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Finca que se indica

Tienda centro, situada en la planta baja de la casa número seis de la calle de la Luna, de esta capital. Consta de tienda, trastienda y además de sótano. Corresponde a una superficie de 112 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados, y linda: por el frente, calle de la Luna; derecha, entrando, con el portal de la finca, chiscón de la portería, caja de escalera, patio de luces y tienda izquierda de la misma planta; izquierda, patio de luces y casa número cuatro de la calle San Roque. Esta tienda representa un valor de cinco enteros 695 milésimas por 100 de una finca total; le corresponde a esta tienda, en propiedad, el cuarto trastero demarcado con el número dos de los situados en la planta buhardilla del edificio. Se forma esta finca por la división de la inserta con el número 1.745, al folio seis del tomo 993 del archivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, libro 478, folio 116, finca número 13.937 de los de Madrid.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.038-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gonzalo Armero Alcántara y doña María Belén Chautón González, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del

artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca que se subasta es la siguiente:

En Madrid, calle Hilarión Eslava, número 56.—Desván A.—Chafalán denominado hoy piso sexto A de la casa número 58, hoy 56, de la calle Hilarión Eslava, de Madrid. Extensión 184,12 metros cuadrados, en los que se incluyen dos terrazas, una a la calle de Hilarión Eslava y otra a la calle de Joaquín María López. Su entrada a la izquierda, saliendo de la escalera con arreglo a ella. Linda: a la derecha, con calle Hilarión Eslava; al fondo, con la calle Joaquín María López; izquierda, con finca de don Silverio Ocho y patio de la casa, y frente, con escalera de la casa, patio central y separación de terraza con el desván C.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.997)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Gonvarri Industrial, S. A.", contra "Torras Madrid, S. A.", se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos ochenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una grúa marca "Pignon", modelo P-27, 380.000 pesetas.

Una grúa marca "Pignon", modelo P-22, 380.000 pesetas.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.091-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos veinticuatro-LL de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ulrich Dotti, contra don Juan José Montalbán Cid, sobre reclamación de cantidad, en los que por

providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de novecientas mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

El piso se encuentra sin inscribir en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado, por no haberse realizado la división horizontal.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo letra B del número seis de la calle María Jesús, con vuelta a Beatriz, de Mejorada del Campo. Consta de dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de estar-comedor, cocina, terraza y todo ello comprensivo de 60 metros cuadrados, que es la superficie total del mencionado piso. Valorado en novecientas mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado ejemplar, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.169)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil setecientos setenta y ocho-T, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Margarita de Carlos Aparicio, representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Joaquín Rifé Lamprecht y su esposa, sobre reclamación de la cantidad de un millón cuatrocientas y tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón doscientas mil pesetas, tasado en la escritura.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al tipo, o sea, la cantidad de ciento veinte

mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que no se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

Quinta

Que los autos y las certificaciones de cargas, hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto el piso y la referente a la titularidad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que dichas cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere subsistentes, continuará el remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del piso objeto de subasta. Urbana.—Diez. Vivienda situada a la izquierda de la escalera, en planta primera de la casa en esta capital, avenida de Baviera, número 18. Linda: frente, al Sur, vivienda derecha de la propia plancha, escalera y patio, y derecha, al Este, al número tres del bloque B-11, y fondo, al Norte, avenida de Baviera. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, oficina, comedor, estar, cuartos dormitorios, baño, aseo, terraza principal y terraza de servicio. Cuota en el condominio: cinco enteros 753 milésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid, en el libro 1.037 del archivo, folio 131, finca número 33.566, inscripción octava.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.044-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor González Valderrábano, en nombramiento de "Sefisa Financiera S. A.", contra don Pedro Blázquez González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 127, matrícula MU-9453-G.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, vecino de la Alherca (Murcia), con domicilio en la calle del Aire, cuarenta y siete.

Expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Tolón.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.

(A.—29.040-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número setecientos setenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de don Rafael Valladares Rodríguez, contra doña Albertina de Araujo Miranda y don Francisco Alvarez Ariza, en reclamación de crédito hipotecario, como propietarios de la finca hipotecada que luego se dirá, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Piso tercero número tres, en planta tercera, sin contar la baja, parte posterior del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de la casa tipo A, con fachada principal a la calle de Villamanán, en Madrid-Carabanchel Bajo, señalada con el número 24 de la referida calle de Villamanán, antes número 4 del plano. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, terraza cubierta y tendedero cubierto. Mide 63 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de acceso, la escalera, piso uno de la planta y pasillo lateral izquierda; derecha, entrando, piso cuarto de la planta; izquierda, resto de la finca matriz, y espalda, resto de la finca matriz.—Cuota: Cuatro enteros 19 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, en los folios 199 del tomo 430 y 203 del tomo 1.561, finca número 35.956, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará ante este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste expido el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos ochenta, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.043-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos regulados por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Central S. A.", contra don Arturo Rey Martínez, doña Josefa de Opazo Moreno, don Eugenio Martín Morales y doña Josefa Morales Murillo, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta y por primera vez, de la siguiente finca:

Nave en planta baja, con fachada a la calle de Euskalduna, término de Villaverde, que mide una superficie de 616 metros 70 decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados 558 metros 50 decímetros cuadrados, destinándose el resto de 58 metros 50 decímetros cuadrados a patios. Linda: por su fachada, al Norte, con la calle de Euskalduna, en línea de 23 metros; por su derecha, al Oeste, en línea de 17,65 metros, con finca de don Ricardo Moreno; por su espalda o Sur, en tres líneas: una de 21,40 metros y otra de 22,70 metros, con finca segregada y vendida a don Vicente Fullana Baiber, y la otra de 10 metros hace fachada a la calle de Benita López, y por la izquierda, al Este, en línea de 36,55 metros, con el resto de la finca de que se segregó.—Título: La finca descrita pertenece a don Arturo Rey Martínez y don Eugenio Martín Morales, en la proporción indivisa de seis décimas partes al primero y cuatro décimas partes al segundo, por compra que han efectuado a don José Luis Moreno Aceña y don José Luis Esteban Palacios, mediante escritura otorgada ante mí el día de hoy con el número anterior al de la presente, pendiente, por tanto, de inscripción en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, por lo que yo, el Notario, hago la oportuna advertencia, si bien del título anterior aparece que la referida finca figura registrada al folio 248 del tomo 564, finca número 44.859, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día catorce de enero, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma el de doce millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran mencionado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación. Haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, así como en el periódico "El Alcázar" de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—29.042-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número ochocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y por subrogación el "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra "Pistas y Obras, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad de dicho demandado que después se expresará, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

En Madrid.—Calle Fuentespina, número dos.—Finca número cuatro.—Vivienda letra A, izquierda, situada en la plan-

ta primera, que ocupa una superficie construida, incluidos servicios comunes, de 152,62 metros cuadrados. Consta de cinco dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina despensa, vestíbulo, dos balcones, terraza y dos terrazas voladas, todas exteriores y terraza interior al patio. Linda: derecha, entrando, con fachada lateral izquierda del bloque y patio interior; izquierda, con cuarto común de servicio de la comunidad; frente, con fachada principal del bloque, y al fondo, con pasillo común izquierda, por donde tiene su entrada, y caja y meseta de escalera número tres. La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de un entero 200 milésimas por 100, en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de esta capital, al tomo 679, folio 213, finca número 54.069, inscripción segunda.

Servirá de tipo de subasta el precio de quinientas veinte mil pesetas, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra el tipo estipulado en la escritura de préstamo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—28.907)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Cia. Telefónica Nacional de España" contra don Federico Villalba Montero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veintitrés de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina clasificadora de fichas "IBM", modelo 084, tasada pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.957)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Inmobiliaria Peñalara, S. A.", contra don José Luis Gómez González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso quinto C del edificio número 61 de la parcela 11 del polígono La Serna, en Alcalá de Henares, hoy calle de la Violeta, número 61. Está situado en la planta quinta. Ocupa una superficie construida aproximada de 70,21 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.316, libro 490, folio 85, finca 35.674, inscripción primera. Tasada pericialmente en un millón novecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.984-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos noventa y uno de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Formica Española, S. A.", representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra "Carpintería Industrial y Decorativa, S. A." (CIDE), con domicilio social en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), carretera de Torreblanca a Mairena, kilómetro uno, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo constituido en la escritura de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, en los de esta provincia y Sevilla, diario "El Alcázar" y se fijará, además, en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En término de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), carretera de Torreblanca a Mairena, parcela de terreno al sitio "Olivar de las Escobas", procedente de la finca El Rosario, que linda: al Norte, en línea de 100,50 metros, con acceso o salida formado en la finca matriz de que se segregó; al Sur, en línea de 117 metros, con terrenos propiedad de herederos de Cayetano Salvador Bonilla y con más terrenos de la finca de que se segregó, de don Rafael Ruiz; al Este, en toda la longitud de 58,50 metros, con otro acceso de salida formado en dicha finca matriz, y Oeste, en línea de 55 metros, con carretera de Mairena de Alcor y cuya línea está situada a nueve metros del eje de dicha carretera. Tiene una superficie de 5.978,81 metros cuadrados.

Sobre dicha parcela se ha construido un cuerpo de edificio sólidamente asentado, con mampostería y entramado de viguetas de hierro y forjado de bovedilla, cubierta de sobre solería. Consta de una vivienda para el guarda, que se compone de hall, comedor y dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Otra zona de oficinas generales, que consta, además, de tres despachos, aseo para jefes y dos aseos para empleados; otra zona para comedores y servicios sanitarios de obreros y cocina; esta zona mide 45 metros de largo por 11 de ancho, que hacen una superficie de 495 metros cuadrados. A continuación, y al Sur del anterior cuerpo, queda un patio del mismo largo y ancho del edificio, al sur del patio otra nave de 75 metros de largo por 33 de ancho. Esta nave se dedica a almacén de distintas clases de secciones de maquinaria de fabricación. Su construcción es a base de pilares de hierro y cercha de dientes de sierra y módulos de fibrocemento tipo gran sado.—Sin inscribir existen edificad os otros 820 metros cuadrados más, en nave de forma similar a las precedentes y para almacén de productos terminados, y al fondo, queda una superficie libre para edificaciones futuras.

Inscrita al tomo 650, libro 232, folio 159, finca número 9.418, inscripción cuarta.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, treinta millones de pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.983-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta, examen, graduación y pagos de los créditos contra la quiebra, de la quiebra seguida en este Juzgado con el número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, de la en-

tididad "Mecasa, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pozas Granero, se ha señalado el día quince de enero próximo, a las dieciséis horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, convocatoria a Junta General de los acreedores reconocidos para graduación de sus créditos, sirviendo el presente de citación en forma para dicho día y hora a los acreedores del quebrado.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.029)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número setecientos veinticinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Seficetesa Financiaciones, Sociedad Anónima", de Madrid, representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra el demandado don José Alberto García de Vinuesa Gardoqui, vecino de Madrid, Lagasca, noventa y cuatro, sexto izquierda, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta, por el término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Un sofá modular de junco-bambú, compuesto de seis módulos, valorado en pesetas 6.000.

Un televisor portátil marca "Philips", valorado en 7.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Super-Essnoper", completo, valorado en 6.000 pesetas.

Total: 19.000 pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.037-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número mil doscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia del "Banco Cantábrico, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Gránizo y García Cuenca, contra don Paulino García Velázquez y doña Concepción López Martín, representado el primero por el Procurador don Enrique Iglesias de la Fuente y en rebeldía la segunda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días, sin sujeción a tipo y por lotes separados, las siguientes joyas embargadas a los demandados:

Primero.—Collar de tres hilos, de perlas cultivadas, en cierre de oro blanco con brillantes, talla redondos, y una esmeralda, pericialmente valorado en ocho-

cientas setenta y cinco mil pesetas, consignación previa para licitar: sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas (65.625 pesetas).

Segundo.—Alfiler de platino y oro blanco, con 109 brillantes, talla baguettes y 25 brillantes talla marquesa, pericialmente valorado en un millón trescientas veinticinco mil pesetas, consignación previa para licitar: noventa y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas (99.375 pesetas).

Tercero.—Alfiler de platino y oro blanco, con brillantes talla redonda y brillantes talla baguettes, pericialmente valorado en un millón cien mil pesetas, consignación previa para licitar: ochenta y dos mil quinientas pesetas (82.500 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho veintete, el día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad mencionada para cada lote, sin cuyo requisito no podrá nadie, excepto el ejecutante, ser admitido a la subasta.

Segunda

El remate será sin sujeción a tipo, y a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Las joyas objeto de subasta se encuentran depositadas en poder del Banco ejecutante.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.092-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.", representado por el Procurador señor Estévez Fernández-Novoa, contra la entidad "Okil, S. L.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día seis de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, quinta planta.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de trece millones ciento treinta y tres mil ochocientos pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Local llamado nave número dos, de la casa en Madrid, calle Arroyo del Olivar, número ocho. Le corresponde el número uno de orden en la propiedad horizontal de esta casa. Está situado en planta de sótano. Tiene la superficie de 299 metros 10 centímetros, todos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 832 primera de Vallecas, folio 225, finca 73.089.

Local llamado nave número uno, bajo derecha de la casa en Madrid, calle Arroyo del Olivar, número ocho. Le corresponde el número tres de orden de la propiedad horizontal de la casa. Está situado en planta baja. Tiene una superficie de 310 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, libro 832, folio 229, finca 73.093.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines indicados, ex- a tres de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.932)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número doscientos noventa y siete-M, seguido a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Rafael Barrantes López, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Juzgados, planta quinta, el día ocho de enero del próximo año, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de seiscientos mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Una pala cargadora marca "Case", modelo 850, cuya pala no ha podido ser examinada por el Perito por encontrarse la misma en las distintas obras que están realizando.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expin- octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.094-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento treinta y uno de mil novecientos ochenta,

se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Lorenzo Díaz López, natural y vecino de esta capital, hijo legítimo de don León Díaz Tordesillas y doña Manuela López Montero, ocurrido el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, sin haber otorgado testamento, anunciándose su muerte sin testar y naciendo constar que reclaman la herencia del mismo sus cinco hermanos de doble vínculo don Saturnino, doña Francisca, doña Esperanza, don Pablo y don Rufino Díaz López, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.090-T)

ZAMORA

EDICTO

Don Manuel Luis Sola Castro, en funciones Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo instado por "Banco de Fomento, S. A.", contra don Francisco Ramos Ramos y doña Inés Hernández Pérez, don Valeriano Hernández Ramos y don José Luis Hernández Alonso, mayores de edad y vecinos de La Bóveda de Toro (Zamora), sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el cual se sacan a la venta en pública y judicial subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, señalándose para la misma el día veintiocho de enero próximo de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle de Calvo Sotelo, número cinco, segundo derecha, cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual a diez por ciento de la tasación.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

Que la licitación podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Cuarta

Que no existen títulos de propiedad de los bienes que se subastan, o al menos no han sido presentados en este Juzgado.

Quinta

Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas embargadas y que salen a subasta son:

A) Embargada a don José Luis Hernández Alonso.

Piso segundo izquierda, tipo IV, en Madrid, Villaverde, calle Santuario, número 72 provisional; planta segunda sin contar la baja; mide 56 metros y 37 decímetros cuadrados, y consta de diferentes compartimientos y servicios; linda: al frente, rellano de escalera y piso derecho de la misma planta; derecha, entrando, calle Santuario; izquierda, patio de luces y casa número uno de la calle particular sin nombre; por la espalda, casa número 70 provisional de la calle Santuario; cuota, 11 enteros por 100. Inscrita al tomo 270, folio 197, finca 22.676, en

el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid. Tasado en seis millones de pesetas.

B) Embargada a los esposos don Francisco Ramos Ramos y doña Inés Hernández Pérez. Urbana en término de la Bóveda de Toro, calle José Antonio, número 60; de 100 metros cuadrados, aproximadamente; linda: por la derecha, entrando, Tomás Guerra Guerra; izquierda, Aurelio Losada, y espalda, Tomás Guerra. Tasada en dos millones de pesetas.

C) Embargada a Valeriano Hernández Ramos.

Finca urbana con corral en término de la Bóveda de Toro, calle José Antonio, número 36, de 250 metros cuadrados, aproximadamente; linda: derecha, entrando, herederos de Emeterio Moratín; izquierda, Santiago Rodríguez, y espalda, con Demetria Montero Fonseca. Tasada en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Zamora, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Ricardo González Montagut. El Magistrado-Juez, Manuel Luis Sola Castro.

(A.—29.093-T)

TOLEDO

EDICTO

Don José Abellán Murcia, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos ejecutivos, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra la Compañía Mercantil "Formarigo, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

1.º Finca número 33.023, que está constituida por un local de negocio, a la derecha, en la primera planta de sótano del Parque de las Avenidas, número setenta y siete, de Madrid, con una superficie de 98,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 1.042 del archivo, folio 215, inscripción primera, cuyo embargo está anotado al folio 217, con la letra A.

2.º La finca número 33.027, que está constituida por un local de ne, digo, por un local comercial, a la derecha, en planta baja del número setenta y siete de la avenida de Bruselas, en el Parque de las Avenidas, de Madrid, con 67,13 metros cuadrados, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 1.024 del archivo, folio 1.042 del Registro, digo, folio 227, inscripción primera, y el embargo anotado al libro 1.042 del Registro, folio 229, con la letra A.

Dichos inmuebles han sido valorados, en su conjunto, por un total de seis millones trescientas dieciséis mil seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del citado inmueble, y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y por último, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.031-T)

TOLEDO

EDICTO

Don José Abellán Murcia, Magistrado-Juez de primera instancia de la ciudad de Toledo y su partido.

Hace saber: Que en éste de mi cargo, y con el número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre y representación de "Uralita, S. A.", contra don José López Plaza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

"Urbana, local comercial número diez, situado en planta primera de la casa en Madrid, paseo de las Delicias, números ciento uno y ciento tres, en cuyo inmueble se le asigna el número doce. Linda: entrando, por su izquierda, con local comercial número nueve; por su derecha, con local comercial número tres; por su frente, con patio general de la finca, y por el fondo, con hueco de escalera y local comercial número tres. Inscrita en el tomo 710 del archivo, libro 710 de la segunda sección, folio 56, finca número 28.166. Valorado en dos millones cien mil pesetas".

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día dieciséis de diciembre y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del citado local.

Que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad del citado inmueble, hallándose en Secretaría la certificación del Registro de la Propiedad, respecto de las cargas que pesan sobre el mismo.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.152-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número veinticuatro del Juzgado de Distrito de la capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Antonio Díez e Hijos, S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Manuel Berrueto Berdejo, sobre reclamación de veintinueve mil novecientos ochenta y una pesetas, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se embargaron los siguientes bienes de su propiedad:

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Hugin", con teclas en color marrón, beig y naranja.

Una balanza colgante, automática, marca "Diana", de cinco kilogramos, fabricada por "Hijo de R. Campillo".

Una cortadora eléctrica, marca "Adé".

Todos ellos por la suma total de treinta y cinco mil pesetas su tasación.

A instancia de la parte actora se sacan por primera vez y término legal a la venta en pública subasta dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado, los licitadores, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Y que los expresados bienes se encuentran en poder del hijo del demandado, don Manuel Barruezo Medina, con domicilio en la calle del Conquistador Benito de Baños, número cinco, de Córdoba, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día diez del próximo mes de diciembre, a sus diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y exposición al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Córdoba, expido la presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Ante mí (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.077-T)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 849 de 1980, por lesiones y daños en accidente ocurrido el día 19 de abril de 1980 en la estación del ferrocarril metropolitano de Canillejas, al entrar en colisión dos convoyes de la Compañía del Metropolitano de Madrid, se notifica al lesionado Juan Barroso Ramallo, natural de Cádiz, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Sebastiana, casado, que tenía su domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Brezo, núm. 13, de donde se ausentó sin dejar señas, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el mencionado procedimiento y con fecha 23 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Celedonio Llancho Iglesias y Jesús Gómez Centellas, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Albasanz. (Firmado), y rubricado).—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al lesionado Juan Barroso Ramallo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de octubre de 1980.

(G. C.—10.540) (B.—11.139)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 1.233 de 1980, por malos tratos y amenazas, en virtud de denuncia de María Mercedes Vicente Martín, por hechos ocurridos en la tarde del día 2 de junio de 1980 en la Gran Vía, de Madrid, se notifica al denunciado Juan Pablo Palacios de Valcárcel, nacido en Madrid, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Ramona, casado, que tenía su domicilio en la calle de Hernán Cortés, núm. 16, de esta capital, de donde se ausentó, desconociéndose su domicilio y paradero actual, que en el precitado procedimiento y con fecha 9 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Pablo Palacios de Valcárcel, como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, de-

finitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal al denunciado Juan Pablo Palacios de Valcárcel, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 9 de octubre de 1980.

(G. C.—9.972) (B.—10.595)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a María Teresa García Rodríguez, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.478 de 1979, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.095)

Por medio del presente se cita a Carmen Tanarro Guerrero, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 628 de 1980, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.254)

Por medio del presente se cita a Salvador Fernández Rodríguez, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 561 de 1980, que se sigue por amenazas, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.255)

Por medio del presente se cita a Miguel Hurtado García, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 188 de 1980, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.256)

Por medio del presente se cita a Juan Rubio, con paradero desconocido, a fin de que el día 5 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 164 de 1980, que se sigue por estafa, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.257)

JUZGADO NUMERO 7

Ramón Jiménez Borja, con domicilio últimamente en la calle de Cullera, número 103, bloque primero C, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas número 804 de 1979, por daños, contra Antonio Ruiz Pastor, el día 27 de noviembre y hora de las diez treinta.

(B.—11.429)

Pedro Argüelles Salaverria, hijo de Jaime y de Margarita, con domicilio últimamente en la calle de Peñalba, número 10, primero derecha, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 636 de 1980, por lesiones y daños, y contra el mismo, el día 27 de noviembre y hora de las diez y treinta.

(B.—11.484)

JUZGADO NUMERO 14

Citar a Francisco Gustillo García, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.146 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.006)

Citar a Alvaro Valverde Ramos, José Antonio García Ortiz y Rufino Hernández Sánchez, que comparecerán el día 5 de diciembre, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.010 de 1980, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—11.007)

Citar a José Luis Rodríguez Casanueva, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.956 de 1979, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.008)

Citar a Esteban del Vado Moreta, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.879 de 1979, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.009)

Citar a Julián López, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.603 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.010)

Citar a Albino Herrero de Pedro, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 608 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.011)

Citar a Jesús Barrasa Ruiz, que comparecerá el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.891 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.012)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en 25 de febrero pasado, año 1980, en diligencias previas que se siguen por este Juzgado de instrucción núm. 15 de esta capital, con el núm. 3.169 del año 1979, por muerte de Juan Pastor Arenas, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Cata-

lina, nacido el día 3 de junio de 1909, y aparece en el oficio comunicando el fallecimiento en la Residencia de La Paz el día 6 de septiembre, y que tenía su domicilio en la calle de Zaldivia, número 15, Villaalegre (Oviedo), ofreciéndose el procedimiento a la representación legal de dicho finado.

(B.—10.996)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 738 de 1979, seguido por lesiones y daños, contra Cándido Pinedo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Cándido Pinedo, domiciliado últimamente en la calle de La Noria, núm. 74 (Majadahonda), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.864)

En el juicio de faltas número 2.105 de 1979, seguido por daños, contra Rafael González Escobar y otros, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Castro Jiménez, domiciliado últimamente en la calle de San Narciso, n.º 25, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.865)

En el juicio de faltas número 981 de 1980, seguido por amenazas, contra Felipe Tofiño Figueras, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Felipe Tofiño Figueras, domiciliado últimamente en la calle de Guadalupe, número 17, de Parla, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.866)

En el juicio de faltas núm. 1.366 de 1980, seguido por lesiones, contra Santiago Alberto Lovell Ferreiro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Santiago Alberto Lovell Ferreiro, domiciliado últimamente en la calle de López de Aranda, núm. 34, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—10.867)

En el juicio de faltas núm. 1.700, seguido por amenazas y malos tratos, contra José Luis Relva Montes y José Alvarez Castro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Relva Montes, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.014)

JUZGADO NUMERO 19

Elorza Ibarrola (Antonio), nacido en Los Arcos (Navarra) el día 17-3-1935, hijo de Antonio y de Juanita, sin profesión, y con domicilio desconocido, comparecerá el próximo día 3 de diciembre, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 2.038 de 1980, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—11.507)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Manuel Gómez Monteiro, para que el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas,

comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 886 de 1980, por lesiones y daños.

(B.—1.128)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 1.174 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre agresión y amenazas, y en las que aparece como denunciante José Luis Moreno Torbellino, que tuvo su domicilio en la calle de Villardondiego, número 12, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las once horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.636)

(B.—11.307)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 1.054 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como lesionado Federico López Sánchez, que tuvo su domicilio en la calle de Castelflorite, núm. 13, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—11.308)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio

de faltas núm. 162 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Francisco Calvo Nemesio, que tuvo su domicilio en la calle de Leira, núm. 10, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.638)

(B.—11.309)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 892 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Pedro Soares Joao, en ignorado paradero, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.639)

(B.—11.310)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 858 de 1980, que se tramitan en el Juzgado de Distrito núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciante Sandalio Fuentes Moreno, que tuvo su domicilio en la calle de los Monnegros, núm. 24, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las doce horas del día 28 de noviembre comparezca en la Sala audiencia

de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.640)

(B.—11.311)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid acordó en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.003 de 1980, seguido sobre daños, en las que aparece como denunciado José Velasco Alvarez, en ignorado paradero, se cite al mismo de comparecencia ante este Juzgado el día 3 de diciembre, a las once de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba reseñado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.331)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid acordó en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.630 de 1980, seguido sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado José Antonio del Caño Alfageme, en ignorado paradero, se cite de comparecencia al mismo ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 3 de diciembre, a las doce y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—10.332)

ALCOBENDAS

Por medio del presente edicto se cita a José María Fernández Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, y se desconocen los restantes datos de filiación, a fin de que el día 4 de diciembre, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar

juicio de faltas, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—9.967)

(B.—10.601)

G E T A F E

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, bajo el núm. 441 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, he acordado se cite al denunciado Jorge Jiménez Borja, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—10.038)

(B.—10.683)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.371 de 1980, sobre desobediencia a agentes de la Autoridad, ha acordado se cite a los denunciados Mariano Díaz Cabrera y Tahar Musatahar, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez y diez comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—10.039)

(B.—10.684)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.580 de 1980, sobre hurto, ha acordado (librar) se cite a los denunciados Angel Luis Iglesias Borreguero, Pedro Ortega y César Rojas Ortega, todos en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez y veinte comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—10.040)

(B.—10.685)

El señor Juez de Distrito, y en el juicio de faltas que se tramita bajo el nú-

DIPUTACION PROVINCIAL**SESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1978**

393

septiembre de 1978, a propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y todo ello por haber renunciado al cargo expresamente, de conformidad con el apartado 4.º del artículo 68 y el artículo 69 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, determinándose, al propio tiempo, la extinción de la relación de empleo público a que hubiese tenido derecho el interesado.

1.718. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de noviembre de 1978, por la que el Centro Directivo autoriza la transformación de una plaza de Administrativo en plaza de Auxiliar, por fallecimiento de su anterior titular, disponiendo, al propio tiempo, que la vacante correspondiente se adicione al turno de oposición libre, actualmente en trámite, y cuyas bases fueron aprobadas en sesión de 26 de julio de 1978.

1.719. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de noviembre de 1978, por la que el Centro Directivo autoriza el acuerdo de esta Corporación de 31 de agosto último, que resolvió integrar en el Subgrupo de Administrativos de Administración General a la Auxiliar doña Gloria Ruiz Tejedo, con efectos de 2 de septiembre de 1978, fecha en la que la interesada reúne los requisitos a que hace referencia la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, de 21 de marzo.

1.720. Acceder a lo solicitado por don Manuel Martínez Remis, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General y, en consecuencia, reconocerle, a efectos de antigüedad, tres años, cuatro meses y trece días prestados a la Administración Local como empleado temporal de la Corporación desde el 7 de enero de 1932 hasta el 21 de mayo de 1935, dando con ello cumplimiento al párrafo 3 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, sobre los servicios efectivos de cualquier naturaleza prestados con anterioridad a 1 de julio de 1973, en concordancia con el Real Decreto 2393/76, sobre amnistía a funcionarios de Administración Local.

1.721. Acceder a lo solicitado por doña M.ª Luisa García Blázquez, que prestó servicios a la Corporación hasta 1939, habiendo sido separada de su cargo y, en consecuencia, reconocerle una antigüedad, referida al día 30 de noviembre de 1978, de cuarenta años y dos días, que totalizan los años prestados además de los que estuvo separada, clasificándola, al propio tiempo, como telefonista e integrándola en el Subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, con el nivel de proporcionalidad 3 (antiguo coeficiente 1,5), declarándola, al mismo tiempo, en situación de jubilación volun-

ditado por el mismo importe que se solicitará del Banco de Crédito Local de España.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.700. Prorrogar para el ejercicio 1979 el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función recaudatoria que ha regido durante el ejercicio de 1978, con las modificaciones acordadas por la Comisión de Hacienda y Economía en su reunión de 16 de noviembre de 1978 y que se contienen en los apartados 3.3.8 y 3.4.2 del referido pliego.

Personal**FUNCIONARIOS**

1.701. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición restringido para proveer, entre Médicos Jefes Adjuntos de la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, una plaza de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Cirugía General, actualmente vacante.

1.702. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, tres plazas de Conductores al servicio de la Diputación.

1.703. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Oficiales Maquinistas del Servicio de Vías y Obras provinciales.

1.704. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fecha 17 y 5 del pasado mes de octubre, respectivamente.

1.705. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos restringido, convocado por esta Corporación, entre Guardas Forestales y Piscícolas, para proveer cinco plazas de Sobreguardas del Servicio Forestal, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de noviembre de 1978.

1.706. Nombrar el Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto Técnico de Administración Especial, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: ilustrísimo señor don Angel Arroyo Soberón, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Vocales: Don Alberto Blasco Vilatela, como titular, y don Adolfo Avila Llopis, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Má-

mero 58 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, cita al denunciado Pedro Manuel de la Torre Bedoya, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las once comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—10.269) (B.—10.897)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.305 de 1980, sobre hurto y malos tratos, ha acordado se cite a la denunciante Vicenta López Villalta y al denunciado Miguel Ángel Costa Sánchez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 3 de diciembre próximo y hora de las doce y media comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—10.250) (B.—10.888)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.309 de 1980, por lesiones en riña, ha acordado citar a Máximo Blanco Conejero, en ignorado paradero, como parte perjudicada, para que el día 12 de diciembre y hora de las diez treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.108) (B.—10.703)

LEGANÉS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en los autos de juicio de faltas núm. 750 de 1980, por daños circulación, contra Vicente Sánchez del Camino, que tuvo su domicilio en la calle de Carlos Ruiz, de Leganés, y ausentándose sin dejar señas, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 2 de diciembre, a

las diez cincuenta horas, a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.886) (B.—10.558)

SOTO DEL REAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Paz de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 2 de 1980, sobre coacciones leves, en las que aparece como denunciante José Antonio Arroyo Alvarez, cuyo domicilio se ignora, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a fin de que a las doce horas del día 12 de diciembre de 1980 comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 13, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.077) (B.—10.700)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 731 de 1980, seguidos en este Juzgado sobre lesiones y amenazas, figuran como denunciante Enriqueta González Moreno y como denunciado Isidoro de la Fuente Martínez, ambos en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué en Alcalá de Henares, calle Plaza de Toros, núm. 15, cuarto A, por el presente se cita al denunciante y denunciado expresados anteriormente para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—10.653) (B.—11.313)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 717 de 1980, seguidos en este Juzgado, sobre lesiones y malos tratos, figuran como denunciante María Isabel Villaoslada Jaro y como denunciado Tomás Mateo Hidalgo, ambos en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué en Alcalá de Henares, plaza de

San Francisco de Asís, núm. 27, sexto D, por el presente se cita al denunciante y denunciado expresados anteriormente para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—10.654) (B.—11.314)

En los autos de juicio verbal de faltas número 517 de 1980, seguidos en este Juzgado, sobre lesiones circulación, figuran como denunciante Victorino Archilla Garrido y como denunciado Edgar Rodríguez, hoy en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fué en esta ciudad, calle Infantado, núm. 3, quinto, puerta 2, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 1 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—10.655) (B.—11.315)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 930 de 1979, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Terry Elien y a John W. Joney Jr., para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre y hora de las doce quince de su mañana para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo verificarlo acompañados de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.409) (B.—9.925)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en providencia recaída en los autos de juicio de faltas, seguidos bajo el núm. 466 de 1980, sobre lesiones por agresión, por la presente se cita a Fernando Lima Machado, de que se ignoran más circunstancias, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Hospital

de Enfermedades del Tórax de San Lorenzo del Escorial, y en la actualidad se halla en paradero desconocido, para que el próximo día 3 de diciembre, a las diez y quince horas, comparezca en la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, sito en la calle del Gobernador, núm. 2 (edificio del Ayuntamiento), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los testigos y demás pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.414) (B.—11.035)

Juzgado Militar REQUISITORIA

CEUTA

Don Juan Guerrero Gallego, Teniente de Infantería E. C., Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 y de la causa ordinaria núm. 264 de 1980.

Hago saber: Que en providencia de este día he ordenado la siguiente requisitoria de Manuel Chiva Montiel, hijo de Manuel y de Dolores, nacido el día 28 de diciembre de 1959, natural de Barcelona y vecino de San Adrián del Besòs, de 1,67 metros de estatura y sin que conste ningún otro dato particular, procesado por el presunto delito de desertión, como parecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Juzgado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 15 de octubre de 1980. — El Teniente Juez instructor Juan Guerrero Gallego.

(G. C.—9.961) (B.—10.578)

Imp. Provincial.—Dr. Castelo, 62

ximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Alfonso Rodríguez Domingo, como titular, y don Fermín Zamora Millán, como suplente, por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos; don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal y Contra Incendios, Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, del indicado Cuerpo, como suplente, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

1.707. Nombrar el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Guardas Forestales, el cual quedará constituido en la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación. Vocales: Don José López Pérez, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe Forestal; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local. Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Luis Molinero García, Técnico de Administración General, como suplente.

1.708. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Adolfo Nobre López, Ingeniero Técnico de Minas, contra las bases de convocatoria de la oposición libre convocada para proveer una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía del Servicio Forestal, todo ello de conformidad con el informe emitido por el Cuerpo de Letrados Provinciales, por cuanto que el recurrente no posee la titulación exigida en la convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, que el contenido del programa del proceso selectivo se ajusta a la plaza convocada y con amplitud superior a las materias específicas que pudiesen contemplarse en otras disciplinas.

1.709. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Peritos de Montes contra las bases de convocatoria para proveer una plaza de Topógrafo del Servicio Forestal, todo ello de conformidad con el informe emitido por el Cuerpo de Letrados Provinciales, por cuanto que la materia del programa se ajusta plenamente a la de la disciplina académica de Topografía y, en ningún momento, puede existir preferencia para las titulaciones que manifiesta el Colegio Oficial en su recurso.

1.710. Desestimar la petición formulada por don Hermenegildo Cediell Benito, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, soli-

citando el reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo prestado en el servicio militar, y todo ello por cuanto que el interesado ingresó como funcionario en propiedad con posterioridad a la finalización del mismo, no siéndole de aplicación lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 50 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.711. Jubilar a don José Gómez Orbaneja, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, en situación de excedencia forzosa, con efectos de 9 de diciembre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto núm. 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

1.712. Jubilar a doña Jesusa Gómez Sagredo, Administrativo de Administración General de esta Corporación, con efectos de 24 de diciembre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

1.713. Jubilar a doña Joaquina Royo Ramírez, Administrativo de Administración General de esta Corporación, con efectos de 11 de diciembre de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

1.714. Acceder a lo solicitado por don Vicente Merino Centenero, Perito Industrial del Parque Móvil Provincial, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo a partir de primero de enero de 1979, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.715. Integrar en el Subgrupo de Administrativos de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, de 21 de marzo, a la funcionaria Auxiliar doña Paloma Fernández Pancorbo, por encontrarse en posesión del título de Bachiller Superior y completar, con fecha 5 de octubre de 1978, los cinco años de servicios efectivos a la Corporación como funcionaria de carrera, elevando este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.716. Denominar a las actuales plazas de Delineantes de los Servicios Industriales, Vías y Obras y Arquitectura, así como todas aquellas que puedan crearse en el futuro, como "Delineantes Provinciales", entendiéndose por ello y a todos los efectos como Cuerpo único.

1.717. Declarar en situación de cesante a don Francisco Moreno López, que fué nombrado Subalterno de la Corporación por acuerdo de 28 de